

Sesión 66 Ordinaria

En Agosto 9 de 1915

En Punta Arenas, el 9 del Agosto de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los Alcaldes señores don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns y don Mateo Paravich, Tesorero don Guillermo J. Jonnes, Director de Obras don Fortunato Ciscutti, Prefecto de Policía don Alejandro Tinsly y del secretario don Temístocles Urrutia Semir.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificaciones.

Tesorería.
Separación de
empleados.

1)—De un decreto del señor Presidente de la H. Comisión por el que se separa de sus puestos a los oficiales 3.º y 4.º de la Tesorería señores Eduardo Spencer y Eduardo Beuffanais. Fué aprobado.

Esp sición
industrial y
comercial

2)—De una carta del Presidente de la Sociedad Chilena de S. M. don Guillermo Wells, acompañando un proyecto de programa y plano respectivo de la esposición que organiza esa institución con motivo del próximo aniversario de nuestra Independencia Nacional. Solicita el apoyo de la Junta y el permiso correspondiente para ocupar la vía pública en la Avenida Colon entre Jorje Montt y Quillota. Se tomó nota y se acuerda acceder a lo solicitado y pasar los antecedentes a la Comisión de Fiestas Patrias.

Comisión de
fiestas patrias.

—Al tratarse de este punto el señor Presidente cree oportuno designar esta Comisión de Fiestas Patrias en la presente sesión. Propone como Presidente de ella al Alcalde don Ernesto Manns, quién propondrá a los miembros de ella al Presidente de la Junta para los efectos del nombramiento correspondiente. Así se acuerda por unanimidad

Datos
de frigoríficos.

3)—De una comunicación de la Compañía Frigorífica de Patagonia acompañando los datos estadísticos correspondientes a la última temporada de trabajos. Se tomó nota

Impuesto
adicional.

4)—De la trascripción del decreto supremo N.º 1434 de 13 de Julio ppdo., espedido por el Ministerio de Hacienda y por el que se declara que dentro de los límites urbanos del Territorio Municipal de Punta Arenas, corresponde pagar el dos por mil como impuesto adicional sobre los haberes inmuebles. Se tomó nota.

Subvención
fiscal Escuela
Nocturna.

5)—De la trascripción del decreto supremo N.º 2782 de 30 de Junio último, del Ministerio de Instrucción pública por el que se manda pagar a la Tesorería Municipal de esta ciudad la suma de \$ 400, importe de la subvención que le corresponde por el primer cuatrimestre del presente año por el sostenimiento de la Escuela Nocturna Municipal. Se tomó nota.

Empréstito
\$ 250 000 —

6) De la trascripción del decreto supremo N.º 3501 de 9 de Julio ppdo., espedido por el Ministerio del Interior, por el que se aprueba el acuerdo celebrado por la Junta de Alcaldes en sesión de 15 de Marzo, último para abrir una cuenta corriente en una institución de crédito de este Territorio, hasta por la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, pagaderos por amortizaciones anuales no in-

feriores a \$ 50.000, crédito destinado a obras de salubridad, instrucción y beneficencia en el Territorio de Magallanes. En la próxima sesión se acordará la inversión que se dará a esta suma.

Remate piedras.

7) —De los antecedentes relacionados con el remate de piedras verificado en la Oficina de la Dirección de Obras Municipales el 7 de Agosto a las 10 A. M. Se subastaron por el señor Francisco Pellich, en la suma de \$ 90.

Propuestas edificio Natales.

8) —De las propuestas abiertas en concurso público el 31 de Julio para la construcción de un edificio para escuela en Puerto Natales. Recomienda el Director de Obras Municipales la propuesta presentada por el señor Eufemio Chavez por \$ 8.376, y descontando las puertas y ventanas por \$ 6.870, por ser la más conveniente a los intereses municipales. Quedaron en estudio.

Biblioteca Municipal.

—El Secretario dá cuenta que de acuerdo con el señor Presidente y mientras se organiza en debida forma la Biblioteca Municipal ha ordenado que no se faciliten libros fuera de la oficina y se mandará una circular a todos los teneiores de obras para que las devuelvan en corto plazo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión,
Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine.
Secretario Suplente.

Sesión 67 Ordinaria

En Agosto 16 de 1915

En Punta Arenas, el 16 de Agosto de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns y don Mateo Paravich; Tesorero don Guillermo J. Jones; Inspector de Policía, don Filidor Molina y oficial de Secretaría don Ricardo Leiva K., que actuó como secretario.

Excusaron su inasistencia, por enfermedad el Secretario, el Director de Obras Municipales y el Prefecto de Policía.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta.

Mov. fondos.
Julio de 1915.

1).—Del movimiento de fondos habido en la Tesorería Municipal durante el mes de Julio ppdo.

Tesorería Municipal

Movimiento de fondos durante el mes de Julio de 1915.

ENTRADAS

A saldo del mes anterior.....	\$	679.50
„ Depósitos.....	\$	1.678.60

" Banco de Punta Arenas (Jiros).....	69.754.90	
" Banco Anglo Sud-Americano id	82.913.11	" 154.346.61

" Valores por cobrar.....	141.60	
" Contribución Rural.....	1.698.90	
" " urbana	9.023.09	
" Patentes Matriculadas.....	4.050.44	
" Patentes no Matriculadas.....	3.090.—	
" Patentes de bebidas Alcohólicas.....	19.700.—	
" Multas.....	576.—	
" Eventuales.....	58.30	
" Pavimentación.....	1.948.77	
" Servicio de Agua Potable.....	13.124.84	
" " Desagües.....	2.495.75	
" Inst. de Agua Potable.....	12.—	
" Impuesto de Abastos.....	2.670.20	
" Intereses Penales.....	74.41	
" Patentes de Minas.....	100.—	\$ 58.764.30

		\$ 213.790.41
		=====

SALIDAS

Por Item1 Secretario.....	600.—
" " 2 Oficial de idem.....	450.—
" " 3 Oficial ayudante de idem.....	100.—
" " 4 Portero de las Oficinas.....	160.—
" " 5 Tesorero.....	950.—
" " 6 Oficial 1.º Contador.....	475.—
" " 7 " 2.º Cajero.....	416.66
" " 8 " 3.º.....	183.33
" " 9 " 4.º.....	160.—
" " 10 Director de Obras.....	800.—
" " 11 Oficial Ayudante de idem	300.—
" " 12 Portero Alarife.....	183.33
" " 13 Administrador del Matadero...	350.—
" " 14 Veterinario del id....	300.—
" " 15 Guardianes del Matadero.....	300.—
" " 16 Capataz Técnico del A. P.....	400.—
" " 17 Maquinistas de los Shones....	500.—
" " 18 Guardianes del agua potable..	480.—
" " 19 Mayordomo del Teatro.....	60.—
" " 21 Subdelegado de T. del Fuego...	83.33
" " 22 Subdelegado de Ultima Esperanza	50.—
" " 23 Jardinero.....	170.—
" " 24 Ayudante de id.....	100.—
" " 26 Portero del Laboratorio.....	60.—
" " 27 Director de la Escuela Noct...	120.—
" " 28 Ayudante de id.....	100.—
" " 29 Profesora de Labores.....	120.—
" " 30 Ayudante del Bibliotecario....	83.33
" " 32 Cuerpo de Bomberos.....	5.000.—

" "	34	Sociedad de Instrucción Popular	750.—	
" "	35	Observatorio del Liceo de H..	50.—	
" "	36	id. Salesiano.....	50.—	
" "	37	Asilo de Huérfanos.....	83.33	
" "	38	Escuela Eusebio Lillo.....	250.—	
" "	40	Escuela Alemana.....	250.—	
" "	41	Reloj Parroquial.....	20.—	
" "	42	Asilo de Ancianos.....	500.—	
" "	43	Sociedad de Dolores.....	250.—	
" "	46	Escuela Metodista.....	41.66	
" "	47	Gastos de representacion del Pte. de la H. Junta de Alcaldes..	300.—	
" "	48	Publicaciones e impresiones...	1.605.—	
" "	49	Gastos de escritorio y muebles.	401.40	
" "	50	Placas para Vehículos.....	387.35	
" "	51	Calefacción de las oficinas.....	274.—	
" "	55	Comisión Recaudadores.....	623.55	
" "	57	Oficiales de Policía.....	1,081.40	
" "	59	Combatir el Alcoholismo.....	12,848.24	
" "	60	Fomento de la Biblioteca.....	20.—	
" "	62	Agua y Desagües.....	2,854.50	
" "	63	Alumbrado de la ciudad.....	10,540.—	
" "	64	Aseo de la Población.....	2,300.—	
" "	65	Aseo y alumbrado de Porvenir.	1,533.32	
" "	67	Gastos del Matadero.....	594.70	
" "	70	Uninarios del Teatro.....	260.—	
" "	71	Conservación de los jardines...	294.—	
" "	78	Empréstito de £ 40,000.....	78,893.11	
" "	81	Pagarés de 1914.....	13,465.38	
" "	88	Relleno de pantanos, y lagunas	886.—	
" "	91	Imprevistos.....	145.—	\$ 144,606.92
Por Depósitos.....			11,623.29	
"	Banco de Punta Arenas (Depósitos)...		49,613.76	
"	id. Anglo Sud-Americano id.....		7,371.42	" 68,608.47
			<hr/>	
"	Saldo en Caja.....			" 575.02
			<hr/>	
			\$ 213,790.41	
			<hr/> <hr/> <hr/>	

Punta Arenas, 31 de Julio de 1915.

GMO. J. JONES
Tesorero.

Leonidas Saavedra
Contador.

Fiestas Patrias.

2).—De una comunicación del Comandante del Batallón Magallanes, Mayor don Higinio Espindola aceptando gustoso el cargo de miembro de la Comisión de Fiestas Patrias. Se tomó nota.

Matinées en
cinematógrafos.

3).—De otra comunicación del Censor de Teatros y Espectáculos públicos por la que manifiesta que en virtud del acuerdo de la H. Comisión de Alcaldes ha notificado a los empresarios de cine-

matógrafos para que en las funciones diurnas de los días Domingos se exhiban películas apropiadas para el mundo infantil. Se tomó nota.

Monumento a
Magallanes.

4).—De dos comunicaciones del Comandante en Jefe del Apostadero Naval, Almirante don Arturo Cuevas y del Cónsul interino de España aceptando gustosos formar parte de la comisión designada para erigir un monumento al navegante Hernando de Magallanes con motivo de la celebración del 4 centenario del descubrimiento del Estrecho. Se dejó constancia.

Servicio aseo.

5).—De una presentación del empresario del servicio de aseo, don Leonardo Varela, en la que manifiesta que debiendo ausentarse del Territorio por el término de un mes, deja como apoderado general al señor Pedro Matas Ponce. Se aceptó esta designación.

Vecinos
calle Mejicana.
Servicio
saneamiento.

6).—De una solicitud de los vecinos de la calle Mejicana, entre Lantaro Navarro y O'Higgins, pidiendo la instalación del servicio de desagües en esa calle y que se proceda a pavimentarla. Se tendrá presente para cuando llegue el nuevo jefe de los servicios de agua y desagües.

Ubicación
cantinas.

7).—De un oficio del Subdelegado de Tierra del Fuego por el que manifiesta que en esa oficina no queda solicitud alguna sobre ubicación de cantinas.

8).—De una nota del Comandante en Jefe del Apostadero Naval por la que denuncia la instalación de cantinas en las cercanías de la Estación de Bahía Catalina. El señor Gobernador dice que como esos establecimientos no están legalmente instalados, ha dado instrucciones sobre su clausura. Ya que se trata de este asunto el señor Gobernador cree que es de interés nacional prohibir en la parte rural del Territorio, por medio de una ordenanza, la instalación de cantinas a menos de cinco mil metros de los recintos militares. Así se acuerda por unanimidad de votos y se pedirá la aprobación suprema para esta resolución.

Subvención fiscal

9).—De una nota N.º 1102 de 19 de Julio próximo pasado del Ministerio del Interior, por la que se pide a la Junta comunique a ese departamento si en vista de las economías que hay necesidad de introducir en los gastos de la Administración Pública podría suprimirse el ítem que consulta \$ 75.000 para ayudar al servicio del empréstito de £ 40.000 contratado para la instalación de los servicios de agua y desagües en Punta Arenas. Por unanimidad de votos se acuerda contestar negativamente en virtud de diversas consideraciones que se harán valer en la nota contestación.

Servicio
alumbrado
público.

10).—Del informe del Abogado Municipal recaído en una nota de la Compañía de Alumbrado sobre el alumbrado eléctrico de la ciudad. Por unanimidad se aprueba y se acuerda publicar este informe del Abogado en el que se manifiesta que la Junta de Alcaldes tiene derecho para exigir de esa compañía un buen servicio.

Reglamento
protección
animales.

11).—Del informe del abogado Municipal recaído en el proyecto de reglamento sobre protección a los animales. Opina por su aprobación siempre que se modifique en la siguiente forma los artículos respectivos:

«Art. 19.—Se prohíbe en absoluto la caza de zorros en el Territorio de Magallanes. La Comisión de Alcaldes suspenderá esta prohibición cuando lo estime oportuno y dictará al respecto las disposi-

ciones que estime convenientes. El que infrijiere este artículo incurrirá en las penas que fija el inciso 36 del artículo 498 del Código Penal.

Art. 24 —Se permite en cualquier tiempo la caza del caiquen, comprendiéndose en tal denominación todas aquellas aves que corrientemente son denominadas así por la jeneralidad de las personas».

Se aprueba por unanimidad este reglamento, ménos en lo que se refiere a la caza de zorros (art 19) en que votó en contra el señor Manns que opinó que la caza de zorros debe prohibirse sólo en épocas determinadas del año

Caza de zorros.
Derogación.

Con el voto en contra del señor Manns, se deroga el reglamento sobre caza de zorros de 2 de Febrero de 1914.

--El señor Gobernador encuentra conveniente pedir la aprobación suprema para el decreto de la Alcaldía N.º 1609 de 24 de Julio ppdo, sobre la estracción de la nieve de las aceras, haciéndole ver las razones que se han tenido en vista para dictar esa disposición. Así se acuerda por unanimidad.

Patentes.
Solicitud al
Gobierno.

—El señor Gobernador dice que cuando se dispuso que Magallanes perteneciera al 3º orden para los efectos del cobro de las patentes profesionales e industriales, este Territorio no tenía la importancia ni el grado de progreso que hoy tiene. Por esta causa solicita se pida al Supremo Gobierno se eleve a Magallanes al 2º orden y 1.ª categoría. Así se acuerda por unanimidad de votos.

Instrucción á
suplementeros.

—El señor Gobernador insinúa la idea de subvencionar a un preceptor para que dé clases de 1 a 3 de la tarde, a los vendedores de diarios, solicitándose la cooperación de los dueños de imprentas para que no empleen suplementeros que no sepan leer ni escribir o que nó acrediten que concurren a esas clases. Se comisiona al Sr. 1.º Alcalde para que haga las jestionés del caso para llevar a la práctica este proyecto.

Plaza en calle
Bellavista.

—El señor Presidente dá lectura a un decreto supremo por el que se aprueba un acuerdo de la Junta de Beneficencia que destina a plaza pública una parte del cementerio antiguo. Se tomó nota.

Inversión
del empréstito de
\$ 250.000.—

—El señor Paravich refiriéndose a la emisión de \$ 250.000, en pagarées, autorizada por el Supremo Gobierno, dice que es conveniente buscar facilidades en instituciones de crédito para esa emisión. Se acuerda comisionar a este respecto al señor 3.º Alcalde y al Tesorero Municipal sin perjuicio de las jestionés que pueda hacer el Sr. Presidente. Esa misma comisión presentará un proyecto de distribución de esa suma de dinero.

El señor Gobernador pide al Tesorero que para la sesión próxima presente un estado apróximado de las entradas municipales hasta fines de año

—El señor Paravich pide los siguientes datos para la sesión próxima: estado de las jestionés para la permuta del terreno el lado de la Gobernación Civil y sobre el juicio contra Marco A. Stuardo por defraudación en la Tesorería Municipal.

Firma
de documentos.
Tesorería.

—El señor Stubenrauch, pide que el abogado informe sobre la validez legal de la firma con timbre que se usa en los recibos de contribuciones de la Tesorería.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards

T. Urrutia Semir
Secretario.

Sesion 68 Ordinaria

En Agosto 23 de 1915

En Punta Arenas, el 23 de Agosto de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes, don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns y don Mateo Paravich; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Policía don Filidor Molina y del Secretario que suscribe.

Empréstito.
Declaración.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada con la modificación de que el señor Paravich no fué nombrado en la comisión encargada de gestionar el crédito para abrir la cuenta corriente por \$ 250.000, autorizada por reciente decreto supremo.

El señor Gobernador dice que estima conveniente dejar establecido que la comisión del empréstito de \$ 250.000, se pagará por el saldo mayor de lo que se jire en el año. Después de alguna discusión y tomando en consideración las costumbres establecidas por las instituciones de crédito se acuerda comisionar al Tesorero para hacer un cálculo de lo que se gastará este año para abrir por ahora un crédito solo por esa suma de dinero.

Juicio contra
M. A. Stuardo.

—El abogado informa estensamente sobre el juicio contra Marcos Stuardo por defraudación en la Tesorería Municipal. La Junta acuerda por unanimidad autorizar al Promotor Fiscal, en el sentido de que declare no cerrado el proceso, para dejar establecida la responsabilidad que pudiere existir contra el ex—Tesorero don Octavio Señoret.

Asociación
Británica.
Donación.

Se dió cuenta:

1)—De una donación por \$ 600, que para la Banda de Músicos hace la Asociación Británica. Se tomó nota

Banco Anglo.
Empréstito.

2)—De una carta del Jefe del Banco Anglo Sud Americano, por la que dice que ha consultado al norte al Inspector de esa Institución lo referente al crédito en cuenta corriente por \$ 250.000, que desea la comisión de Alcaldes y que apenas reciba contestación lo comunicará a la Junta.

Imprenta
<El Magallanes>.
Pago.

3)—De una cuenta por \$ 390, de la Imprenta de El Magallanes importe de la confección de libros para el nuevo registro de marcas para animales. Se acordó pagarla.

J. Font de la Vall
Ciudadanía.

4)—De una solicitud de don Juan Font de la Vall, español marino, por la que pide carta de ciudadanía chilena. En vista de los antecedentes del interesado se acordó dar a esta solicitud el trámite correspondiente.

F. Pelich.
Permiso extrac-
ción piedras.

5)—De una solicitud de don Francisco Pelich pidiendo permiso para extraer piedras del río de las Minas para los trabajos de pavimentación. Informará el señor Tercer Alcalde, presidente de la Comisión de pavimentación.

Subvención fiscal.
Pago.

6)—De la transcripción del decreto supremo N.º 2577 de 18 de Mayo pdo., mandando pagar al Banco Anglo Sud Americano la suma de \$ 75.000, como abono, en pago del empréstito de £ 40.000, con-

tratado por la Junta de Alcaldes para la instalación de los servicios de agua y desagües en Punta Arenas. Se tomó nota.

Fiestas Patrias.
Fondos sobrantes

7)—De la nota N.º 74 de 23 de Agosto corriente, del Tesorero Municipal, pidiendo se pase a rentas jenerales la suma de \$ 1.062.10 que quedó sobrante el año pasado de los fondos destinados a la celebración de las Fiestas Patrias en 1914. Así se acuerda.

Reglamento
de Marcas para
animales.

8)—Del Reglamento para marcas de animales que presenta el abogado municipal. Se aprobó en jeneral con la declaración de que se entiende por Tierra del Fuego solo la Isla Grande. Las islas chicas se tomarán como pertenecientes a Punta Arenas y las islas de Ultima Esperanza a la Subdelegación de esa rejión.

Construcción
cuartel para el
Batallón Maga-
llanes.

9)—De un telegrama del señor Ministro de Guerra sobre la construcción del cuartel para el Batallón Magallanes, que ha recibido el señor Gobernador. Se acordó enviarle un plano del terreno y todos los antecedentes relacionados con este asunto haciéndole presente que la época de crisis actual, que ha ocasionado alzas en los precios de los materiales de construcción, no es apropiada para llevar a cabo los trabajos.

Instrucción á
suplementeros.

—El señor Stubenrauch, informando sobre las clases a los suplementeros dice que ha conversado con los Directores de «El Mallanes», y de «La Unión», quiénes han acogido muy bien la idea y están dispuestos a secundarla. Cree que las clases deben hacerse de 2 a 4 de la tarde. No ha podido hablar con los directores de los otros diarios. El señor Gobernador agradece sus jestionés al Sr. Primer Alcalde.

Juicios en ape-
lación.

—El Secretario dice que es necesario jirar fondos al Procurador de la Junta en Valparaíso para los gastos de la defensa de los juicios de avalúos en apelación. Se autoriza al señor Presidente para jirar por la suma necesaria.

Inversión
empréstito.

—El señor Paravich dice que con respecto a la distribución de los \$ 250.000, cree conveniente esperar la llegada del Inspector de los servicios de agua y desagües señor Guillermo Lastarria. Así se acuerda.

Escuela
de Natales.

—A indicación del señor Gobernador se acuerda invertir desde luego hasta \$ 70 000, en pago de gastos de empedrados y beneficencia.

—Se acuerda comisionar a los Alcaldes señores Stubenrauch, y Paravich para que resuelvan en la mejor forma lo referente a la instalación de la escuela Municipal, en Puerto Natales.

Propuestas
Placas numera-
ción casas.

—A indicación del Secretario se acuerda postergar hasta el 15 de Septiembre la fecha de la apertura de las propuestas para la adquisición de placas con números para las casas, y nombres para las calles de Punta Arenas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión

Fernando Edwards

T. Urrutia Semar,

Secretario

Sesión 69 ordinaria

En Agosto 30 de 1915

En Punta Arenas, el 30 de Agosto de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don José Montes Thurler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Policía, don Filidor Molina y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Vecinos chorrillo Lynch. Construcción camino.

1).—De una solicitud de los vecinos propietarios de las hijuelas vecinas al chorrillo Lynch, por la que piden ayuda para la construcción de un camino carretero. Se dejó pendiente hasta la llegada del Inspector de los servicios de agua y desagües, para que informe sobre el particular.

Reglamento cinematógrafos.

2).—De una solicitud de los señores Cáceres y Di Biaggio, empresarios de los salones de espectáculos Lilley y Royal por la que piden prórroga para llevar a cabo los trabajos ordenados por la Junta. Informará el Director de Obras Municipales concediéndose desde luego el permiso de una semana para la colocación de una puerta

Vecinos calle Valdivia. Construcción acera.

3).—De una solicitud del señor Arturo Lilley pidiendo la construcción de una acera asfaltada en el costado sur-oeste de la calle Valdivia, entre Jorge Montt y O'Higgins. Se accede debiendo notificar el Director de Obras a los vecinos para que paguen la parte que les corresponde en este gasto, ó sea, la mitad del trabajo.

Vecinos calle O'Higgins. Pavimentación.

4).—De una solicitud de los vecinos de la calle O'Higgins, entre Mejicana y Progreso, pidiendo la pavimentación de esa calle. Informará el Director de Obras Municipales.

Celebración 4.º Centenario descubrimiento Estrecho.

5).—De una nota del Almirante don Arturo Cuevas, Presidente de la Comisión Pro-monumento a Magallanes, acompañando el programa para la celebración del 4.º centenario del descubrimiento del Estrecho. El señor Gobernador alaba el entusiasmo del Presidente y miembros de esta comisión y hace indicación para elevar ese programa al Supremo Gobierno, pues si este centenario se va a celebrar con grandes fiestas en España y Portugal, con mayor razón debe ser una fiesta nacional para nuestro país. Así se acordó por unanimidad.

—Con el fin de que cada miembro de la Junta pueda estudiar detenidamente el proyecto de reglamento sobre registro de marcas para animales se acuerda discutirlo en particular en la sesión próxima.

Inversión Empréstito.

—El señor Gobernador pide autorización para invertir del empréstito en cuenta corriente de \$ 250.000 las siguientes sumas en las cuales quedará incluida la autorización dada en la sesión anterior.

\$ 30.000 en pavimentación.
" 30.000 en agua y desagües
" 6.000 en beneficencia.
" 20.000 en salubridad
" 30.000 en instrucción.

\$ 116.000 en total

Se acuerda así por unanimidad de votos.

Escuela Natales.

—Se resuelve además solicitar de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego que en vez de la madera ofrecida para la construcción de una escuela en Natales ayude con dinero efectivo.

Empréstito.

—Se autoriza además al Sr. Gobernador para solicitar el empréstito a que se refiere el acuerdo anterior cuando se necesite por haber fondos disponibles en el Banco.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semir

Sec etario.

Sesión 70 Ordinaria

En Septiembre 6 de 1915

En Punta Arenas, el 6 de Septiembre de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich, y don José Montes Thuler, Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta.

Escuela Natales.

Compra casa.

1).—Del informe de la Comisión compuesta de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch y don Mateo Paravich sobre la adquisición de un local para la escuela en Puerto Natales. Recomiendan la propiedad del señor Teodoro Homann, por la suma de quince mil pesos. Por unanimidad de votos se acuerda aceptar esta propuesta, resolviéndose, además, facultar al señor Presidente para que sin esperar la aprobación del acta, ordene estender la escritura pública correspondiente. Se acuerda también agradecer a los señores Alcaldes su buena voluntad e interés demostrados en el cumplimiento de esta comisión.

Matadero.
Remate celdas.

2).—Del remate del derecho a llaves de las celdas del Matadero Municipal, verificado el 6 del actual. Se tomó nota.

E. Alarcón.
Cobro.

3).—De una solicitud del ayudante de la Biblioteca Municipal don Enrique Alarcón por la que pide el pago de honorarios de que dice está insoluto. Informará el Secretario Municipal.

Damas británicas
Petición Teatro.

4).—De una carta de las damas de la Sociedad Británica pidiendo el uso del Teatro Municipal para el mes de Diciembre, con el fin de dar un concierto a beneficio de la Cruz Roja Británica y de la contestación del señor Presidente de la Junta. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado en vista de los fines humanitarios que se persiguen. Se dejó establecido de que igual resolución se tomará en el caso de que los solicitantes pertenezcan a otras colectividades.

Vecinos calle
Mejicana.
Pavimentación.

5).—Del informe del Director de Obras Municipales recaído en la solicitud de los vecinos de la calle O'Higgins, entre Mejicana y Progreso, pidiendo la pavimentación de esa calle y la instalación de los servicios de agua y desagües. En cuanto a la pavimentación, dice que la solicitud es sobradamente justa. Informará el Inspector de Agua y Desagües sobre la instalación de los servicios de saneamiento.

Reglamento
cinematógrafos.

6).—Del informe del mismo funcionario recaído en la solicitud de los señores Cáceres y Di Biaggio pidiendo prórroga para hacer diversos trabajos en los teatros Royal y Colón. En vista de ser negativo este informe se acuerda no acceder a lo solicitado.

Contratistas
municipales.
Estracción
piedras.

7).—De los informes del Alcalde señor Paravich, presidente de la Comisión de pavimentación, recaídos en las solicitudes de los contratistas municipales señores Bezmalinovich y Serka y Francisco Pelich para extraer piedras del río de las Minas, desde el puente de la fábrica de briquetes, hasta el de la fábrica del señor Marcou. Opina por que puede accederse a lo solicitado, pero que esas piedras deben usarse única y exclusivamente en la pavimentación de las calles. Así se resuelve.

Ramona Díaz.
Devolución valor
patente cantina.

8).—De una solicitud de doña Ramona Díaz pidiendo devolución del valor de una patente de cantina por no haberse aceptado la nueva ubicación fijada. Informará el abogado Municipal.

Movimiento
de fondos
Agosto de 1915.

9).—De un estado demostrativo del movimiento de fondos habido en la Tesorería Municipal durante el mes de Agosto ppdo. Se publicará conjuntamente con la presente acta:

Tesorería Municipal

Movimiento de fondos habidos en el mes de Agosto de 1915.

ENTRADAS

A saldo del mes anterior.....		\$	575.02
" Depósitos.....	\$	490.—	
" Banco de Punta Arenas (Jiros).....		31,084.68	
" Patentes de vehículos.....		1,202.—	
" Emp. del Matadero.....		20,000.—	
" Valores por cobrar.....		90.75	
" Contribución Rural.....		138,971.10	
" " urbana.....		11,000.72	
" Patentes Matriculadas.....		11,264.20	
" Patentes no Matriculadas.....		2,575.—	
" Patentes de bebidas Alcohólicas.....		10,277.50	

"	Multas.....	426.—	
"	Eventuales.....	50.44	
"	Pavimentación.....	2.459.12	
"	Servicio de Agua Potable.....	1.859.50	
"	" Desagües.....	2.790.—	
"	Inst. de Agua Potable.....	228 50	
"	Impuesto de Abastos.....	2.440.81	
"	Intereses Penales.....	77.13	
"	Subvención Fiscal.....	75.000.—	
"	Item 59—Panadería Municipal.....	6.772 80	\$ 319.060.25
			<hr/>
			\$ 319.635.27
			<hr/> <hr/>

SALIDAS

	Por Depósitos.....	5.824.12	
"	Banco de Punta Arenas (Depósitos)...	173.307.10	
"	id. Anglo Sud-Americano id.....	82.722.80	\$ 261.854.02
			<hr/>
"	Item 1 Secretario.....	600.—	
"	" 2 Oficial de idem.....	450.—	
"	" 3 Oficial ayudante de idem.....	100.—	
"	" 4 Portero de las Oficinas.....	160.—	
"	" 5 Tesorero.....	950.—	
"	" 6 Oficial 1.º Contador.....	475.—	
"	" 7 " 2.º Cajero.....	416.66	
"	" 10 Director de Obras.....	800.—	
"	" 11 Oficial Ayudante de idem.....	300.—	
"	" 12 Portero de la Dirección de Obras	183.33	
"	" 13 Administrador del Matadero...	350.—	
"	" 14 Veterinario del id.....	300.—	
"	" 15 Guardianes del Matadero.....	300.—	
"	" 16 Capataz Técnico del A. P.....	400.—	
"	" 17 Maquinistas de los Shones....	500.—	
"	" 18 Guardianes del agua potable...	480.—	
"	" 19 Mayordomo del Teatro.....	60.—	
"	" 20 Prefecto de Policía.....	150.—	
"	" 21 Subdelegado de T. del Fuego...	83.33	
"	" 23 Jardinero.....	170.—	
"	" 24 Ayudante de id.....	100.—	
"	" 25 Director del Laboratorio.....	106.66	
"	" 26 Portero del Laboratorio.....	60.—	
"	" 27 Director de la Escuela Noct....	120.—	
"	" 28 Ayudante de id.....	100.—	
"	" 29 Profesora de Labores.....	120.—	
"	" 30 Ayudante del Bibliotecario....	83.33	
"	" 35 Observatorio del Liceo de H..	50.—	
"	" 36 id. Salesiano.....	50.—	
"	" 37 Asilo de Huérfanos.....	83.33	
"	" 41 Reloj Parroquial.....	20.—	
"	" 42 Asilo de Ancianos.....	500.—	

" "	45	Escuela Hempell.....	100.—	
" "	46	Escuela Metodista.....	41.66	
" "	47	Gastos de representacion del Pte. de la H. Junta de Alcaldes..	300.—	
" "	48	Publicaciones e impresiones...	390.—	
" "	49	Utiles de escritorio.....	2.—	
" "	52	Arriendo del Almacen Municipal.	500.—	
" "	55	Comisión Recaudadores.....	469.30	
" "	58	Fomento de la Instrucción...	831.87	
" "	60	Fomento de la Biblioteca.....	40.—	
" "	62	Agua y Desagües.....	3,458.75	
" "	63	Alumbrado de la ciudad.....	6,000.—	
" "	64	Aseo de la Población.....	2,300.—	
" "	67	Gastos del Matadero.....	577.50	
" "	71	Conservación de los jardines...	351.—	
" "	72	Conservación Kioskos.....	40.—	
" "	74	Fiestas Patrias.....	3,710.—	
" "	80	Emprest. Matadero.....	20,000.—	
" "	81	Pagarés de 1914.....	1,651.—	
" "	88	Relleno de pantanos, y lagunas	25.—	
" "	89	Arreglos de puentes y pasillos.	1,044.—	
" "	91	Imprevistos.....	747.20	\$ 50,700.92
"		Cuenta en suspenso.....	6,880.96	
"		Saldo en efectivo.....	199.37	
				" 7,080.33
				\$ 319,635.27

Punta Arenas, 31 de Agosto de 1915.

GMO. J. JONES.
Tesorero.

Leonidas Saavedra
Contador.

Laboratorio
Químico.

10)—De una nota del Director interino del Laboratorio Químico, dando cuenta de su labor desde el 14 de Julio al 31 de Agosto último. Se tomó nota.

Farolero
de Natales.

11)—De una nota del Inspector de Reglamentos Municipales de Puerto Natales dando cuenta de la renuncia del farolero de ese pueblo don Francisco Gonzalez, presentada el 31 de Julio y proponiendo en su reemplazo a don Otilio Muñoz. Informará el Tesorero Municipal.

Director Agua
y Desagües.

—El señor Presidente deja constancia de la llegada del Injenero don Guillermo Lastarria y manifiesta que será un buen colaborador y un funcionario digno de la confianza que la Junta deposita en él.

Precedencia
funcionarios pú-
blicos en ceremo-
nias oficiales.

—El señor Gobernador dice que todos los años se producen dificultades con motivo del orden de precedencia de los funcionarios públicos en el Te Denm del día 18 de Setiembre y para evitar ésto cree que lo único que puede hacerse es quitarle el carácter oficial que se le ha dado otros años. Esta indicación quedó en estudio. En-

Reglamento
Registro de mar-
cas para anima-
les.

seguida se entró a la discusión particular del proyecto de reglamento sobre registro de marcas y señales para animales en este Territorio, siendo aprobado en la siguiente forma.

Reglamento para la Inscripción de marcas y señales para el Tránsito de Ganado en el Territorio de Magallanes

Teniendo presente las facultades concedidas a la Comisión de Alcaldes de Magallanes por el decreto supremo que le dió organización de 7 de Junio de 1898 y decretos supremos posteriores N.º 281 de 28 de Enero de 1915 y N.º 2864 de 28 de Mayo de 1915 y lo acordado por la Comisión de Alcaldes en sesión de 19 de Julio último, Decreto: Apruébase el siguiente reglamento para la inscripción de marcas y señales de animales y para el tránsito de ganado en el Territorio de Magallanes.

Art. 1.º — Para los efectos de las inscripciones de marcas de animales, el Territorio de Magallanes se dividirá en tres rejiones, a saber: Patagonia, Isla de Tierra del Fuego y Ultima Esperanza. Las Islas de la rejión de Tierra del Fuego, con escepción de la Isla Grande pertenecerán a la rejión de la Patagonia y las Islas de Ultima Esperanza, a esta rejión, en conformidad con un plano que se aprobará al efecto y que formará parte integrante de este reglamento.

Art. 2.º — En cada una de estas rejiones se llevará un registro especial para las marcas y otro para las señales. Los registros de la Patagonia los llevará la Secretaría de la Comisión de Alcaldes en Punta Arenas, y los de Tierra del Fudgo y Ultima Esperanza, los respectivos Subdelegados, mientras hagan el carácter de Inspectores Municipales

Además, la Secretaría de la Comisión de Alcaldes llevará un Registro Jeneral para todo el Territorio, tanto da marcas como de señales.

Art. 3.º — Toda persona que desee inscribir una marca o una señal deberá hacerlo primeramente en la Secretaría de la Comisión de Alcaldes en Punta Arenas, oficina que dará al interesado un certificado de la inscripción, con su número y fecha, en el Registro Jeneral de Marcas y Señales.

Para obtener definitivamente la propiedad de la marca o señal esta debe inscribirse en la respectiva rejión, exhibiendo el certificado de la Secretaría de la Comisión de Alcaldes.

Tanto esta oficina como la de la Rejión correspondiente anotará en el certificado el número y fecha de las inscripciones.

Art. 4.º — Los registros para marcas contendrán siete columnas en las que se inscribirán: número de la inscripción, fecha, nombre del dueño de la marca, facsimil exacto de la misma rejión a que pertenece la hacienda, anotación del libro folio y número de la inscripción en el Registro Jeneral de marcas y señales y observaciones. Los registros para señales contendrán seis columnas en las que se inscribirán.

Número de la inscripción, fecha, nombre del dueño de la señal, anotación exacta de la señal en el dibujo impreso en el registro, domicilio y observaciones. Los registros jenerales de marcas y seña-

les contendrán una columna mas que la que se espresa en el inciso 1.º de este artículo para anotar la fecha del Registro hecho en el Registro especial de la respectiva rejión

Art. 5.º.—Queda absolutamente prohibido usar marcas o señales que no estén registradas, bajo multa de \$ 20, por cada ovejuno y \$ 60, por cada vacuno, en cada infracción entendiéndose por infracción cada animal marcado con marca no registrada.

Art. 6.º.—Al ganado vacuno y caballar se le marcará únicamente a fierro candente y deberá ponerse la marca en la pierna, brazuelo, pescuezo o cabeza del animal y siempre del lado izquierdo, bajo multa de \$ 10, por cada infracción. La marca de fierro no podrá exceder de quince centímetros en su diámetro o línea máxima. Cada infracción será penada con una multa igual a al anterior.

Art. 7.º.—Queda absolutamente prohibido usar señales que corten una o las dos orejas o hagan en ellas horquetas y puntas de lanza que tomen mas de la mitad superior de ellas

Art. 8.º.—Se prohíbe igualmente la contra marca en cualquier parte del animal. Deberá colocarse al mismo lado de la marca y lo mas cerca posible de esta.

Art. 9.º.—No se permitirá que se inscriba marca ni señal a toda persona que no compruebe que es dueño, arriende o poseé a justo título el terreno o propiedad requerida para mantener animales. El que posea uno o mas animales y en jeneral, un número reducido asegurará la propiedad de ellos con la marca del último vendedor, para lo cuál todo el que compre uno o mas animales en número reducido, debera exigir al vendedor un certificado en el que conste la compra—venta y la marca que lleva el animal.

Art. 10.—Todo dueño, arrendatario o poseedor de un campo que remita ganado, ya sea ovejuno, vacuno o caballar, deberá entregar una guía al arriero jefe, en que conste el número de animales, la marca del dueño, su destino y objeto del acarreo.

Estas guías serán hechas de conformidad con el formulario que aprobará la Comisión de Alcaldes.

Art. 11.—Esta guía llevará el visto bueno del primer Subdelegado que el arriero tiene que encontrar en su camino.

No habiendo Subdelegado el visto—bueno será del primer Comisario por cuya jurisdicción el arreo debe pasar. Cada infracción de cualesquiera de estos dos artículos será penada con multa de \$ 60, y dará motivo a presumir que se trata de intento de robo de animales, lo que se pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Juez del Crimen.

Art. 12.—Cualquier vecino puede exigir que un arriero le muestre esta guía con el fin de dar el aviso que corresponda al Subdelegado o Comisario, quien, en caso de notar alguna irregularidad, está obligado a tomar nota de ellas y a poner las en el acto en conocimiento del señor Presidente de la Comisión de Alcaldes a fin de que se hagan efectivas las responsabilidades del caso.

Art. 13.—Los actuales registros solo tendrán valor hasta el 1.º de Diciembre próximo días en quo se declararan caducados.

Art. 14.—Toda infracción al presente Reglamento que no esté espresamente multada en él, será penada con una multa de \$ 60, sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.

Art. 15.—No se permitirán dos marcas o señales iguales o parecidas en la misma rejión.

Artículo Transitorio.—Los que deseen inscribir sus marcas o señales en conformidad al presente Reglamento lo podrán hacer desde esta fecha en la Secretaría de la Comisión de Alcaldes, adonde se encuentran abiertos los registros respectivos.

Los dueños de las actuales marcas y señales, serán preferidos en la inscripción de ellas, siempre que dichas marcas y señales estén de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento. El derecho a esta preferencia terminará el 1.º de Noviembre del presente año.

Por unanimidad de voto se acuerda pedir la aprobación suprema de este Reglamento para que tenga el caracter de ordenanza.

Quedó pendiente para la sesión próxima una indicación del señor Montes sobre señales para los vacunos,

Se acuerda por último, mandar imprimir los formularios sobre certificados de inscripción, los que llevarán en el respaldo las principales disposiciones del reglamento

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semir.
Secretario

Sesión 71 Ordinaria

En Septiembre 13 de 1915

En Punta Arenas, el 13 de Septiembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich; y don José Montes Thurler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la declaración de que los permisos concedidos a los señores Francisco Pelich y Bezmalinovich y Serka es para estraer piedras del Río de la Minas entre los puentes de la fábrica de briquetes y de la de Marcou para los trabajos municipales de pavimentación y no para estraer arena y ripio.

Se dió cuenta:

1) —De una nota del señor Gobernador Marítimo sobre la venta de pescados en puestos municipales. Informará una comisión compuesta de los Alcaldes señores Manns y Montes. Esta nota la pasa el señor Gobernador Marítimo en su carácter de Presidente de la delegación de la Junta de Pesca.

2).—De una solicitud de los vecinos de la calle Ignacio Serrano pidiendo el arreglo de esa via pública. Informará el Alcalde don Mateo Paravich y el Director de Obras.

Señales
para vacunos.

Contratistas
municipales.
Estracción
de piedras.

Gob. Marítimo.
Venta
de pescado.

Vecinos
calle I. Serrano.
Rep. via pública.

Farolero
de Natales.

3) — Del informe del Tesorero Municipal recaído en una nota del Subdelegado de Ultima Esperanza para que se pague a don Francisco Gonzalez \$ 50, mensuales durante los meses de Junio y Julio por haber servido el cargo de farolero de Puerto Natales. En vista de ser favorable ese informe, se acuerda efectuar ese pago y nombrar en reemplazo del citado Sr. Gonzalez por haber renunciado a don Otilio Muñoz.

Servicio de
agua potable.

4) — Del informe N.º 1 de 13 del actual de Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria, sobre el servicio de agua potable de la ciudad. Para evitar el derroche de agua solicita se acuerde la instalación de tubos medidores. Insinúa al mismo tiempo se prohiba a los particulares que efectúen trabajos en la calles, para la prolongación de los servicios de agua, suspendiéndose todo permiso que se haya concedido. Por unanimidad de votos se acuerda proceder en conformidad con esas indicaciones.

El señor Gobernador dice que el señor Lastarria ha pedido precios de materiales para regularizar el funcionamiento de los filtros del agua potable, acordándose aceptar y aplaudir esta iniciativa.

E Alarcon.
Cobro.

— Del informe negativo del Secretario Municipal recaído en una solicitud del ayudante de la Biblioteca Municipal por la que pedía el pago de honorarios de que dice está insoluto. En vista de este y de que a ese empleado se le aumentó el sueldo como compensación de ese trabajo, se acuerda no acceder a lo solicitado.

Ramona Díaz.
Cobro.

5.) — Del informe del Abogado Municipal recaído en una solicitud de doña Ramona Díaz por la que pide la devolución de una patente para cantina. Manifiesta que debe establecerse primero si ese negocio ha funcionado o nó.

Programa
Fiestas Patrias.

6.) — De una nota del Alcalde don Ernesto Manns acompañando una copia del programa elaborado por la Comisión de Fiestas Patrias. Se acuerda aprobar ese programa y felicitar al Presidente y miembros de dicha comisión.

Escuela Natales.
Donación Soc.
Esplotadora.

— El señor Gobernador dice que ha hablado con uno de los directores de la Sociedad Esplotadora de la Tierra del Fuego, quién le ha manifestado que esa Sociedad no tendrá inconveniente en abonar el valor de la madera que había ofrecido para la construcción de una escuela en Puerto Natales, por haberse adquirido un edificio por la Municipalidad. Según presupuesto del Director de Obras el valor de esos materiales sube de \$ 10.000.

Adquisición
edificio para ofi-
cinas públicas
municipales.

— El señor Presidente dice que con motivo de la multiplicación de los servicios municipales, del progreso de la Biblioteca y del alejamiento e inadecuados locales en que se mantienen las diversas oficinas municipales cree indispensable buscar un local único. Conversando con los Alcaldes Paravich y Montes han estimado que es necesario y más decoroso vivir en un local propio y no al capricho del arrendador. Tratando este punto se le ha hecho presente que para construir un edificio adecuado, todo presupuesto resultaría corto en la actualidad y aún después de la guerra. El señor Montes le indicó la propiedad del señor Juan Dragúcevic en la calle Carlos Borjes esquina de Avenida Colón. En vista de los buenos informes de los ingenieros señores Cisenti y Lastarria sobre la solidez del edificio se ha firmado un compromiso de compra-venta por la suma de \$ 170.000. El señor Manns aplaude la idea. El señor Gobernador dice que para

Empréstito.

hacer este pago habría que contratar un empréstito por la suma indicada, sin perjuicio de consolidar la deuda posteriormente para hacer este pago en una serie de años. El señor Stubenrauch pregunta si no se necesita pedir propuestas para hacer una compra de esta especie. El Abogado Municipal contesta negativamente por estar autorizada esta operación por el artículo 24 del Reglamento Municipal ya que se trata de una propiedad para servicios públicos municipales. Por unanimidad de votos se acuerda cerrar el trato para llevar a cabo esta operación sin esperar la aprobación del acta.

—El señor Stubenrauch pregunta en que forma se vá a proceder para quitar la tierra de las calles. El Sr. Gobernador dice que regandolas con petróleo crudo, para lo cual ha ofrecido una partida como obsequio a la ciudad el señor José Menendez.

—El señor Gobernador consulta sobre la instalación de cantinas y como la Junta puede determinar barrios en que no pueden instalarse se acuerda por unanimidad no permitir la ubicación de aquellos que no puedan estar sometidos a la vijilancia policial. Se acuerda pedir la aprobación suprema para este acuerdo.

—El señor Gobernador pide autorización para pagar el valor del edificio adquirido para oficinas municipales en la mejor forma que se pueda, dentro de la Ley. Esta propiedad se entregará en el plazo de dos meses. Así se resuelve por unanimidad.

—El señor Paravich pide se deje constancia en el acta de las gestiones hechas por la Junta para procurar el abaratamiento de la carne. Ha encontrado esta corporación el mejor apoyo de parte de los estancieros para proporcionar animales hasta la época de la esquila. Después de esta fecha si no baja el precio, se pensará lo que ha de hacerse. Para evitar fastidios ha creído que es conveniente obrar en el mismo sentido que con la panadería municipal. Algunos carniceros ofrecen hacerse cargo de esta carnicería, corriendo con todo los gastos y vendiendo la carne a \$ 1 el kilo, pidiendo sólo como remuneración parte del animal y el cuero. Además pagaran los estancieros el sueldo de un empleado municipal que controle este servicio.

—El señor Gobernador dice que todo esto se ha hecho sin perjuicio de proseguir las gestiones para que el Supremo Gobierno limite la exportación de la carne.

—El señor Paravich dice que el contratista del arreglo de camino a Tres Brazos desea trabajar desde el 1.º de Octubre, pero es necesario invertir mayor suma para reparar esa vía pública. Se autoriza al señor Paravich para que resuelva este asunto en la mejor forma y para invertir el dinero necesario.

—Habiéndose adquirido un edificio para la Escuela de Natales se acuerda rechazar las propuestas pedidas para su construcción y devolver los depósitos hechos por los proponentes.

—Se comisiona a los Jefes de Oficina para que confeccionen el plano de distribución de las oficinas municipales en el nuevo edificio.

—No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semir.

Secretario.

Reglamentación
instalación de
cantinas.

Pago edificio
municipal.

Carnicerías
municipales.

Reparación ca-
mino Tres Bra-
zos

Propuestas
compra edificio
escuela Natales.

Distribución
oficinas en nuevo
local.

Sesión 72 Ordinaria

En Septiembre 27 de 1915

En Punta Arenas, el 27 de Septiembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Desagües don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe. Escusó su inasistencia por enfermedad el señor Alcalde don Ernesto Manns.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

- Cartas de ciudadanía. Reglamenteo. 1).—De la trascripción de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores para que en lo sucesivo para el otorgamiento de cartas de naturalización se exija a los solicitantes un certificado expedido por el respectivo Ajente Diplomático o Consular, en el cual se espresese, de acuerdo con la legislación del país de orijen del interesado, éste pierde su primitiva nacionalidad. Se tomó nota para los fines consiguientes.
- J. Levy. Carta ciudadanía. 2).—De una solicitud de don J sé Levy de nacionalidad rusa, pidiendo carta de ciudadanía chilena. Se le exigirá el certificado consular respectivo.
- Preceptora de Natales. 3).—Del acta del concurso verificado para proveer el puesto de Preceptora de la Escuela Municipal de Puerto Natales. Por unanimidad de votos se acuerda nombrar a doña Mercedes Barrientos de Céspedes.
- J. A. Villegas. Permiso extracción piedras. 4).—De los informes del Director de Obras Municipales y del Alcalde don Mateo Paravich, recaídos en una solicitud de don Juan Alberto Villegas, por la que pide permisos para extraer piedras del río de las Minas entre los puentes de la Fábrica de briquetes y de Marcon y a cien metros de estos aguas arriba y aguas abajo, respectivamente. En vista de estos informes se acordó acceder a lo solicitado, siempre que el material se ocupe sólo en el empedrado de un sitio de propiedad del solicitante ubicado en la calle Talca.
- Vecinos L. Navarro. Solicitan serv. saneamiento. 5).—De una solicitud de los propietarios de la calle Navarro, entre Mejicana y Progreso pidiendo la instalación de los servicios de agua potable y desagües. Se accederá a lo solicitado siempre que el Alcalde don Mateo Paravich, presidente de la Comisión de Pavimentación y de agua y desagües, oyendo a los ingenieros municipales respectivos, lo crea conveniente.
- Vecinos O'Higgins. Solicitan serv. saneamiento. 6).—Del informe del Inspector de Agua y Desagües recaído en una solicitud de los vecinos de la calle O'Higgins entre Mejicana y Progreso pidiendo la instalación de los servicios de agua y desagües. Espone ese funcionario que en la próxima sesión presentará a la H. Junta un proyecto de ampliación de estos servicios.

- Vecinos
Chorrillo Lynch.
Solicitan reparación camino.
- 7).—De un informe del mismo funcionario recaído en una solicitud de los propietarios y vecinos al Chorrillo Lynch para la que piden ayuda para la reparación de un camino a la ciudad. Se acordó conceder el permiso para esos trabajos, sin compromiso alguno para la Junta, debiendo los solicitantes someterse a las instrucciones de la Dirección de Obras Municipales.
- Reglamentación
de la pesca.
- 8).—De diversas notas del señor Gobernador Marítimo relacionadas con la reglamentación de la pesca en los mares magallánicos. Se acuerda pasarlos en estudio a los Alcaldes señores Manns y Montes.
- Propuestas
placas
con números.
- 9).—De las propuestas presentadas para proveer de placas metálicas con números para las casas y nombres para las calles de Punta Arenas. Se acuerda pasarla en consulta al Alcalde señor Manns.
- Puente
calle 21 Mayo.
- El señor Paravich ha practicado una visita de inspección a la ciudad en compañía del Director de Obras Municipales. Presenta una nómina de calles del barrio norte donde es urgente proceder a pavimentarlas. Agrega además que es necesario construir un nuevo puente en la calle 21 de Mayo sobre el río de la Mano. Por unanimidad se acuerda pedir las propuestas públicas respectivas.
- Adquisición
petróleo y aceite.
- El mismo señor Alcalde pide se autorice al Inspector de Agua y Desagües para pedir precio de petróleo y aceite para los shones por haberse agotado la existencia. Así se acuerda.
- Encargo
de medidores.
- El señor Paravich pide se acuerde cobrar el agua por medidores en los edificios y propiedades en que estos se hayan instalado que se encarguen 2.000 medidores más y que se cobre el valor de éstos a los propietarios en conformidad con las disposiciones vijente respectivas. Después de alguna discusión se acuerda: cobrar el consumo de agua por medidores desde el 1º de Enero próximo; encargar al extranjero 2.000 medidores más del tipo que recomienda el Inspector de Agua y Desagües y cobrar el valor de los medidores a los propietarios en 12 cuotas mensuales, sin perjuicio de los que puedan pagar de una sola vez el valor de ellos.
- Cobro
agua potable y
pago medidores.
- Estando próximos a vencerse los contratos para el aseo de la ciudad y para las publicaciones municipales, se acuerda pedir las propuestas públicas en el momento oportuno.
- Aseo
y publicaciones.
Propuestas.
- El señor Paravich pregunta si se ha confeccionado la tarifa para automóviles. El Tesorero contesta que se esperaba la llegada de taxímetros que habían encargado los dueños de vehículos. Averiguará si estos han llegado, para proceder a la confección de esa tarifa.
- Exámenes
chauffeurs.
- El Secretario hace presente de algunos reclamos habidos por que personas inexpertas manejan automóviles. Después de alguna discusión se acuerda que no podrá ser chauffeur la persona que previamente no rinda exámen de competencia ante una comisión compuesta del Alcalde señor Montes, del Prefecto de Policía y de un mecánico que se nombrará anualmente. Este mecánico se nombrará en la sesión próxima a propuesta del señor Montes.
- Recopilaciones
municipales.
- El señor Gobernador dice que después de la impresión del último folleto de recopilación de disposiciones municipales, se han dictado muchas leyes decretos y reglamentos, supremos, ordenanzas, reglamento y decretos municipales de continua aplicación y que hay que estar consultando a cada momento. Pide autorización para hacer recopilar estas disposiciones y para pagar los gastos de impresión y pago

de honorarios a la persona que ocupará en este trabajo. Así se acuerda por unanimidad. Los fondos para hacer estos gastos se consultarán en el presupuesto para el año próximo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semr,
Secretario

Sesión 73 Ordinaria

En Octubre 4 de 1915

En Punta Arenas, el 4 de Octubre de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich, y don José Montes Thuer; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificación.

Se dió cuenta.

Comité Pro-Cruz
Roja Alemana
Petición Teatro.

1).—De una solicitud de don Carlos Langer, en nombre del Comité pro Cruz Roja Alemana, pidiendo el uso del Teatro Municipal para el 17 del actual con el fin de dar una fiesta a beneficio de la Cruz Roja Austro-Alemana. En vista de los fines humanitarios que se persiguen, se acuerda acceder a lo solicitado.

Adquisición edificio para oficinas municipales.

2).—De los siguientes decretos de la Alcaldía: «Punta Arenas, 14 de Septiembre de 1915.—N.º 2037.—Teniendo presente que en sesión ordinaria de la H. Comisión de Alcaldes de fecha de ayer, se acordó por unanimidad de votos, adquirir el edificio y terreno correspondiente que el señor Juan Dragnichevich posee en esta ciudad en la calle Carlos Bories (ex-Atacama), esquina de Avenida Colón, de esta ciudad, con el fin de destinarlo a oficinas públicas municipales, por la suma de \$ 170 000 al contado; que hay conveniencia en instalar todas las oficinas públicas municipales en un solo cuerpo de edificio, no solo para las facilidades del público sino que también para poder ejercer la debida inspección de estos servicios, lo que ahora es difícil de hacer por estar instaladas esas oficinas en diversos locales arrendados y todos inadecuados, y visto, además, lo dispuesto por el N.º 3 del artículo 24 del Reglamento sobre el cobro y administración de las contribuciones establecidas en Territorio de Magallanes y Organización de la Comisión de Alcaldes, de 7 de Junio de 1898, Decreto: Acéptase la propuesta que hace el señor Juan Dragnichevich para vender a la H. Comisión de Alcaldes el terreno y edificio con sus instalaciones que posee en la calle Carlos Bories esquina de

Avenida Colón, de esta ciudad, para dedicarlos a oficinas públicas municipales. Los deslindes y dimensiones de esta propiedad constan de los respectivos títulos. El precio de compra es la suma de ciento setenta mil \$ 170.000, moneda corriente, al contado, y el señor Dragucevich se obliga a entregar esta propiedad en término de dos meses a contar desde la fecha del presente decreto. Autorízase al Tesorero Municipal para que en la representación de la Comisión de Alcaldes de Magallanes, firme la escritura pública a que debe reducirse el presente decreto.

Anótese, comuníquese, y dése cuenta. Fernando Edwards.—T. Urrutia Semir.—Punta Arenas, Septiembre 30 de 1915.—N.º 2099.—Visto el decreto de esta Alcaldía N.º 2037 de 14 del actual, por el que se acepta la propuesta que hace el señor Juan Dragucevich para vender a la H. Comisión de Alcaldes el terreno y edificio con sus instalaciones que posee en la calle Carlos Borjes esquina Avenida Colón de esta ciudad por la suma de ciento setenta mil pesos al contado, para dedicarlo a oficinas públicas municipales y que en sesión de 13 del actual de la H. Comisión de Alcaldes se acordó autorizar al Sr. Gobernador Civil y, Presidente de la Junta, para pagar el valor de este edificio en la mejor forma que se pueda.

DECRETO

Autorízase al Tesorero Municipal para, con la garantía de la misma propiedad que se adquiere, contrate con los bancos de Punta Arenas, y de Magallanes, de esta ciudad, por iguales partes, un empréstito por ciento setenta mil pesos \$ 170.000, en la siguiente forma: la mitad a seis meses plazo, con el interés anual del nueve por ciento y la otra mitad a diez y ocho meses plazo con el interés del diez por ciento anual, con el fin de que proceda a pagar el valor del edificio y terrenos a que se refieren estos antecedentes. Autorízase al mismo funcionario para firmar en representación de la H. Comisión de Alcaldes las escrituras públicas correspondientes.—Anótese, comuníquese y dése cuenta a la H. Comisión de Alcaldes.—Fernando Edwards.—T. Urrutia Semir.

Por unanimidad de votos se aprobaron estos decretos y se resolvió también pedir la aprobación suprema para estos acuerdos.

N. Foretich.
Ofrece soleras
granito.

3)—De una propuesta de don Natalio Foretich ofreciendo soleras de granito para las aceras. Informará, primero, el Director de Obras sobre calidad y precio de lo que se ofrece y, después, el Alcalde Señor Paravich sobre la conveniencia de hacer esta compra.

Capataz
servicio agua.
Renuncia.

4)—De la renuncia que hace de su puesto el Capataz de los servicios de agua y desagües don Guillermo Miller. Informará el Jefe respectivo.

Nombramiento
de empleados.

5)—De los decretos de la Alcaldía N.ºs 2.052 2.111 y 2.212 de 17 y 30 de Septiembre respectivamente, por los que se nombran los siguientes empleados: Oficiales 3.º y 4.º de la Tesorería, señores Lorenzo Scott y Enrique Yañez; Oficiales 1.º y 2.º y Portero de la Inspección de Agua y Desagües a lo Srs. Carlos Prieto, Jacinto Cárdenas y Teófilo Ramírez, respectivamente y Ayudante de la Tesorería encargado de las cuentas de los servicios de agua y desagües a don Luis Señoret Silva fueron aprobados por unanimidad.

- 6)—De la Nota N.º 5 de 29 de Septiembre del Inspector de agua y desagües comunicando que de acuerdo con el Alcalde señor Paravich, ha contratado con el señor Carlos Langer el análisis químico del agua potable, por la suma de \$ 300. Se aprobó este procede-.
- Análisis agua potable**
- El Señor Gobernador pide autorización para contratar el arreglo del camino de Guayrábo a Santa María y la construcción de un pequeño puente sobre el chorrillo Santa María. Así se acuerda con el voto en contra del señor Manns.
- Arreglo camino de Guayrábo a Santa María.**
- El señor Presidente pide se le comisione para que en compañía del señor 2.º Alcalde y del Tesorero proceda a estudiar el presupuesto de entradas y gastos de la Comisión de Alcaldes para 1916. Se resuelve en el sentido insinuado.
- Presupuesto para 1916.**
- El señor Presidente dice que en la sesión anterior se omitió fijar la renta para la preceptora para la Escuela Municipal de Puerto Natales. Por unanimidad se acuerda asignarle \$ 3.000, anuales de sueldo.
- Sueldo Preceptora de Natales.**
- El mismo señor Gobernador pide se fije el día para rematar las patentes para cantinas que han quedado sobrantes. Se resuelve subastarlas el 3 de Noviembre próximo.
- Remate patentes para cantinas.**
- El señor Stubenrauch llama la atención sobre la gran cantidad de perros vagos que hay en la ciudad. Se acuerda proceder en conformidad con las disposiciones vijentes.
- Perros vagos.**
- El señor Montes ántes de informar sobre el encargo que se le confirió en la última sesión respecto a la comisión examinadora de chauffeurs pregunta que remuneración tendrá el mecánico que formará parte de esa comisión, Informará el Abogado Municipal.
- Exámenes chauffeurs.**
- El señor Manns, informando sobre las propuestas para la revisión de placas metálicas con nombres para las casas y números para las calles dice que las mas barata y conveniente es la del señor José N. Lineros por la suma de \$ 15.772. Se acuerda, por unanimidad, aceptar esta propuesta con la declaración de que el fondo de las placas será de color negro y el número Blanco. Se pagará el presente año lo que consulta el presupuesto y el resto en el año próximo.
- Propuestas placas numeración casas y nombres calles.**
- El señor Paravich, siguiendo el plan de pavimentación pide se acuerde pedir propuestas para empedrar las siguientes calles: Talca entre Independencia y Boliviana; cruce Independencia con Talca; Talca entre República y Colon; Boliviana entre 21 de Mayo y Aconcagua; Boliviana entre Talca y Libertad; Paraguaya entre Talca y Libertad; Bellavista entre 21 de Mayo y Chiloé; Aconcagua entre Bellavista y Paraguaya. Así se acuerda.
- Propuestas empedrados.**
- El Inspector de agua potable y alcantarillado presenta presupuestos para la instalación de agua y desagües en la calle O'Higgins entre Mejicana y Progreso. La prolongación de la cañería matriz de agua importa \$ 946, y la colocación de ramales de desagües \$ 1,345.40 Se autorizan estos trabajos.
- Amplación servicios agua y desagües.**
- El señor Paravich, dice que de acuerdo con el Médico Municipal ha contratado los servicios de una enfermera del hospital para el Dispensario Municipal, pues acuden allí 30 y hasta 40 enfermos diarios. Se acuerda aceptar este proceder y pagar a esa enfermera \$ 80, mensuales a contar desde el día en que presta sus servicios.
- Enfermera para Dispensario.**

Inspector
Panadería
Municipal.

—El señor Paravich, hace renuncia del cargo de Inspector de la Panadería Municipal por haberla adquirido un pariente suyo del contratista señor Zenteno. Se acuerda nombrar al Alcalde señor Manns y agradecer al señor Paravich, su buena voluntad y entusiasmo que siempre demostró.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semir.
Secretario

Sesión 74 Ordinaria

En Octubre 11 de 1915

En Punta Arenas, el 11 de Octubre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don José Montes Thurler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua Potable y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Servicios agua
potable en Av.
Búlnes.

1)—De una nota del Inspector de Agua y Alcantarillado N°. de 9 del actual acompañando una lista de los propietarios que tienen agua potable en la Avenida Presidente Búlnes fuera del recinto urbano. Se aprobó esta lista acordándose cobrar por medidores el consumo de agua a contar desde el 1°. de Noviembre próximo.

Servicios agua
potable en Población
Bories.

2)—De la nota N°. 14 de 11 del actual del mismo funcionario denunciando la instalación de ramales de la cañería de agua potable en la Población Bories, sin el permiso correspondiente y que los terrenos se han vendido con derecho a agua. Se acuerda proceder a cortar el agua en esa población.

Vecinos barrio
Sur. Arreglos vías
públicas.

3)—De los informes del Director de Obras Municipales y del Alcalde don Mateo Paravich, recaídos en una solicitud de los vecinos del barrio sur del Río de la Mano pidiendo el arreglo de esa vía pública. En vista de esos informes, se acuerda dejar pendientes esos trabajos hasta el verano de 1917, por haberse contratado ya una cantidad suficiente de empedrado de calles.

Destrucción
de un grifo.

4)—De un oficio del señor Inspector de Agua Potable y Alcantarillado, dando cuenta de que durante el ejercicio practicado por una Compañía de Bomberos, rompieron un grifo del agua en la calle Errázuriz esquina de Aconcagna de esta ciudad. Se acordó transcribir esa comunicación al Superintendente del Cuerpo de Bomberos.

Vecinos
L. Navarro. Ser-
vicios saneamien-
to.

5)—Del informe del mismo funcionario recaído en la solicitud de los vecinos de la calle Navarro, entre Progreso y Sarmiento solicitando los servicios de agua y desagües. Se acuerda autorizar al Alcalde señor Paravich, para resolver esta solicitud en la forma más conveniente a los intereses jenerales.

(6)—De un oficio del mismo funcionario dando cuenta de que está estudiando el presupuesto para la instalación de los servicios de saneamiento en la calle Mejicana entre Bories y O'Higgins.

Médico casas
tolerancia.

7)—Del decreto de la Alcaldía por el que se acepta la renuncia que hace de su puesto el Inspector de las Casas de Tolerancia doctor don Ismael Lopez y se nombra en su reemplazo en calidad de interino al Doctor don Mateo Bencur. Fué aprobado.

Propuestas tra-
bajos Matadero.

8)—Del informe del Director de Obras Municipales recaído en las propuestas pedidas para la ejecución de varios trabajos en el Matadero Municipal Informará el Alcalde señor Montes.

Exámenes
chauffeurs.

—El Abogado informa que la Municipalidad según la Constitución no puede cobrar por el examen de los chauffeur. El señor Manns opina en contra de dicho examen, y espresa que a los chauffeurs se les debe exigir solo ser mayores de cierta edad.

Los demás miembros de la Junta votaron en favor de dicho examen. Se acuerda resolver en el sentido de que la Comisión examinadora de chauffeur admitirá certificados de competencia en favor de los interesados, espedidos por las siguientes personas competentes en la materia: Señores Croock Dickson, Clarkson, Saucy y Aiken.

Patentes
automóviles.

—A indicación del señor Montes se acuerda que se anote por la policía y Tesorería al entregarse la patente respectiva el número del motor de los automóviles para evitar la burla a la ley de patentes.

—Para los efectos de la tarifa de los automóviles de alquiler se acuerda que la comisión respectiva presente su informe por escrito en una sesión próxima.

Puente
calle 21 de Mayo.

—El Director de Obras presenta los planos para la construcción de un puente en la calle 21 de Mayo sobre el Río de la Mano. Se pedirán las propuestas públicas para la ejecución del trabajo.

Higiene en las
lecherías.

—El señor Paravich, dice que ha recibido quejas sobre la falta de higiene en las lecherías. Se acuerda comisionar al Veterinario Municipal para que pactique una visita a esos establecimientos e informe minuciosamente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semir
Secretario.

Sesión 75 Ordinaria

En Octubre 18 de 1915

En Punta Arenas, el 18 de Octubre de 1915, se reunió la H Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los señores Alcaldes don Rod lfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don José Montes Thuler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria C.; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe,

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Servicio
agua potable.
Población Bories.

Antes de pasar a la cuenta, el señor Presidente manifiesta que ha suspendido los efectos del acuerdo tomado en sesión anterior referente a cortar el agua potable en la Población Bories en vista de que todos los propietarios se han comprometido a pagar lo que les corresponde por ese servicio. Esta actitud fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta:

Reglamentación
de la pesca.

1).—Del informe de los Alcaldes señores Manns y Montes recaídos en las notas del señor Presidente de la Delegación de Pesca en Punta Arenas, Gobernador Marítimo capitán de Fragata D. Humberto Vallejo. Recomiendan prohibir, vender y pescar pejerreyes y robalos de un tamaño menor a 18 y 20 centímetros, respectivamente y la instalación de un frigorífico para guardar el producto de la pesca y de un mercado para poner a los mismos pescadores en contacto directo con el público. El señor Manns amplía verbalmente este informe en lo que se refiere al abaratamiento del pescado y a las jestionaciones que se han hecho en este sentido. Se acuerda por unanimidad expedir un decreto prohibiendo la venta de pejerreyes y robalos de tamaño menor que el espresado en ese informe

2).—Del estado demostrativo del movimiento de fondos habido en Tesorería Municipal durante el mes de Septiembre ppdo.

Se acuerda publicarlo conjuntamente con la presente acta.

Tesorería.
Movimiento de
fondos Setiembre
1915.

Tesorería Municipal

Movimiento de fondos habidos en el mes de Septiembre de 1915.

ENTRADAS

A saldo del mes anterior.....		\$	7.080.33
" Depósitos.....	\$	4.226.73	
" Banco de Punta Arenas (Jiros).....		87.974.38	
" Patentes de vehículos.....		4.794.—	

"	Valores por cobrar.....	150.39	
"	Contribución Rural.....	16.209.75	
"	" urbana.....	1.870.84	
"	Patentes Matriculadas.....	1.685.—	
"	Patentes no Matriculadas.....	1.210.—	
"	Patentes de bebidas Alcohólicas.....	1.495.—	
"	Multas.....	554.—	
"	Contribución Mobiliaria.....	51.050.35	
"	Eventuales.....	1.628.10	
"	Pavimentación.....	3.060.28	
"	Servicio de Agua Potable.....	2.198.—	
"	" Desagües.....	1.300.—	
"	Inst. de Agua Potable.....	200.—	
"	Impuesto de Abastos.....	2.360.90	
"	Intereses Penales.....	168.31	
"	Empréstito de \$ 170.000.....	170.000.—	\$ 352.136.03
			<hr/>
			\$ 359.216.36
			<hr/> <hr/>

SALIDAS

Por Depósitos.....	\$	1.717.34	
" Cuenta en suspenso.....		6.880.96	
" Banco de Punta Arenas (Depósitos)...		89.186.23	
" id. Anglo Sud-Americano id.....		15.061.29	
" Salubridad.....		30.019.68	
" Instrucción.....		15.000.—	
" Propiedades Municipales.....		170.000.—	\$ 327.865.50
			<hr/>
" Item 1 Secretario.....		600.—	
" " 2 Oficial de idem.....		450.—	
" " 3 Oficial ayudante de idem.....		100.—	
" " 4 Portero de las Oficinas.....		160.—	
" " 5 Tesorero.....		950.—	
" " 6 Oficial 1.º Contador.....		475.—	
" " 7 " 2.º Cajero.....		416.66	
" " 8 Ayudante 1.º (15 días).....		116.66	
" " 9 " 2.º id.....		80.—	
" " 10 Director de Obras.....		800.—	
" " 11 Oficial Ayudante de idem.....		300.—	
" " 12 Portero de la Dirección de Obras		183.33	
" " 13 Administrador del Matadero...		350.—	
" " 14 Veterinario del id.....		300.—	
" " 15 Guardianes del Matadero.....		300.—	
" " 16 Capataz Técnico del A. P.....		400.—	
" " 17 Maquinistas de los Shones....		500.—	
" " 18 Guardianes del agua potable...		480.—	
" " 19 Mayordomo del Teatro.....		60.—	
" " 20 Prefecto de Policía.....		150.—	
" " 21 Subdelegado de T. del Fuego...		83.33	
" " 23 Jardinero.....		170.—	
" " 24 Ayudante de id.....		100.—	

n	n	25	Director del Laboratorio.....	200.—	
n	n	26	Portero del Laboratorio.....	60.—	
n	n	27	Director de la Escuela Noct...	120.—	
n	n	28	Ayudante de id.....	100.—	
n	n	29	Profesora de Labores.....	120.—	
n	n	30	Ayudante de la Biblioteca....	83.33	
n	n	31	Hospital de Caridad (5 meses)..	5.000.—	
n	n	35	Observatorio del Liceo de H..	50.—	
n	n	36	id. Salesiano.....	50.—	
n	n	37	Asilo de Huérfanos.....	83.33	
n	n	41	Reloj Parroquial.....	20.—	
n	n	46	Escuela Metodista.....	41.66	
n	n	47	Gastos de representacion del Pte. de la H. Junta de Alcaldes..	300.—	
n	n	48	Publicaciones e impresiones...	390.—	
n	n	49	Gastos de escritorio y muebles	82.—	
n	n	51	Calefacción de las oficinas.....	112.—	
n	n	55	Recaudadores.....	666.76	
n	n	58	Instrucción.....	831.80	
n	n	59	Alcoholismo.....	536.—	
n	n	60	Fomento de la Biblioteca.....	18.—	
n	n	62	Servicio de Agua y Desagües...	1.801.50	
n	n	63	Alumbrado de la ciudad.....	6.000.—	
n	n	64	Aseo de la Población.....	2.300.—	
n	n	65	Aseo y alumbrado de Porvenir.	766.66	
n	n	67	Gastos del Matadero.....	431.90	
n	n	71	Conservación de jardines.....	363.—	
n	n	72	Columna Meteorológica.....	56.—	
n	n	75	Fiestas Patrias de Porvenir...	500.—	
n	n	77	Seguros.....	252.—	
n	n	81	Pagarés de 1914.....	761.58	
n	n	88	Relleno de pantanos, y lagunas	290.—	
n	n	89	Puentes y pasillos.....	613.90	
n	n	91	Imprevistos.....	789.25	\$ 30.925.65
				<hr/>	
n			Saldo en Caja....		425.21
				<hr/>	
				\$	<u><u>359.216.36</u></u>

Punta Arenas, 13 de Octubre de 1915.

GMO. J. JONES.

Tesorero.

Leonidas Saavedra

Contador.

3).—De la renuncia que por no convenir a sus intereses presenta de su puesto el ayudante de la Tesorería Municipal don Luis Señoret Silva. Se faculta al señor Presidente para aceptarla en el momento oportuno.

L. Señoret.
Renuncia.

Cia Molasso.
Petición del
Teatro.

4).—De una solicitud del representante de la Compañía Molasso, pidiendo el uso del Teatro Municipal para dar una serie de funciones. En vista del informe favorable de la Comisión de Teatros se acuerda acceder a lo solicitado, pero pudiendo disponer del Teatro sólo desde el 1.º al 20 de Noviembre próximo.

Arreglo acera
calle Argentina.

5).—De una nota del Comandante del Batallón Magallanes, Mayor don Higinio Espindola, pasada a la Comandancia General de Armas, solicitando el arreglo de la acera de la calle Argentina, frente al Cuarte!. Informará el Alcalde don Mateo Paravich.

Propuestas
trabajos en el
Matadero.

6).—Del informe del Alcalde Inspector del Matadero don José Montes Thurler, recaído en las propuestas pedidas para efectuar diversos trabajos en el Matadero Municipal. En vista de esos antecedentes se acuerda aceptar la propuesta de don César Rogolini para los trabajos de concreto, suspendiéndose el adoquinado hasta otra ocasión.

Seguro
edificio oficinas
municipales.

—El señor Gobernador solicita autorización para reconocer el pago y cancelarlo en el año próximo de las primas del seguro contra incendio del edificio recientemente adquirido para oficinas municipales. Así se acuerda.

Deudores
pavimentación

—El señor Presidente da cuenta de una lista de deudores morosos por pavimentación. Se acuerda publicar un aviso concediéndoles una semana de plazo para pagar sus deudas. Los que no lo hicieren serán ejecutados judicialmente, previas publicaciones de sus nombres.

Reglamentos
sobre el tráfico y
perros vagos.

—En seguida se entra a tratar sobre los reglamentos sobre el tráfico y sobre perros vagos, acordándose reunirse en sesión extraordinaria para el día siguiente a fin de discutir estos puntos y sobre la prosecución de los trabajos de pavimentación y saneamiento. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

T. Urrutia Semur,
Secretario

Sesion 76 Extraordinaria

En Octubre 19 de 1915

En Punta Arenas, el 19 de Octubre de 1915, se reunió la H Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión extraordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don José Montes Thurler, Tesorero, don Guillermo J. Jones; Inspector de Agua y Desagües, don Guillermo Lastarria y del Secretario que suscribe.

Reglamento
sobre el tráfico.

El señor Gobernador manifiesta que el objeto de esta reunión, en conformidad con lo acordado en la sesión de ayer, es para discutir los reglamentos sobre el tráfico de vehículos y sobre perros vagos, y sobre la prosecución de los trabajos de pavimentación y de saneamiento.

—Se entró a la discusión de los Reglamentos sobre el tráfico siendo aprobado por unanimidad. Se designó al Alcalde señor Montes para confeccionar una tarifa para los automóviles para pasajeros del servicio público, la que formará parte integrante de ese Reglamento.

En seguida se cambian ideas sobre el Reglamento para perros vagos, quedando pendiente hasta la próxima sesión ordinaria.

—El señor Gobernador pide autorización para reconsiderar el acuerdo tomado en sesión de 30 de Agosto en el sentido de que la autorización que se le concede es para invertir hasta \$ 182.000 para obras de pavimentación y agua y desagües. En consecuencia esta autorización quedaría en la forma siguiente:

Salubridad.....	\$	182.000
Beneficencia.....	"	6.000
Instrucción.....	"	30.000

Total..... \$ 218 000 con cargo al empréstito en cuenta corriente de \$ 250.000.—Así se acuerda.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión.

Fernando Edwards

T. Urrutia Semir
Secretario.

Sesión 77 Ordinaria

En Octubre 25 de 1915

En Punta Arenas, el 25 de Octubre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don José Montes Thurler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua Potable y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario don T. Urrutia Semir.

Leída las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria, fueron aprobadas sin modificación.

Se dió cuenta:

1)—De una solicitud del señor Alfredo Santucci pidiendo se le arriende el kiosco de la Plaza Arturo Prat para establecer un puesto de venta de leche fresca, flores y frutas Informará el Presidente de la Comisión de Hacienda don Ernesto Manns;

2)—De una solicitud del Subdelegado de Ultima Esperanza don Pedro Vergara Silva, por la que pide se le aumente en el presente año la subvención como Inspector de servicios municipales, pagándosele la diferencia por los meses transcurridos. Se acuerda no acceder por ahora a lo solicitado.

▲Actas.

A. Santucci.
Puesto de leche y flores en plaza
A. Prat.

Subdelegado de Ultima Esperanza
Pide aumento de subvención.

Vecinos
calle Caupolicán.
Piden construc-
ción defensa pla-
ya.

3)—De una presentación de los vecinos de la calle Caupolicán entre Angamos y Carrera pidiendo la construcción de una defensa en la playa para evitar las inundaciones de sus propiedades. En vista del informe verbal del Presidente de la Comisión de Pavimentación, Alcalde don Mateo Paravich, se acuerda tener presente para otra ocasión esta solicitud, pues la obra costaría muchos miles de pesos, de los cuales no dispone la Junta.

Propuestas
impresión regla-
mento tráfico.

4)— De las propuestas privadas pedidas para la impresión de las libretas con el Reglamento sobre el tráfico. Se faculta al Alcalde señor Montes para mandar ejecutar este trabajo.

Reglamento
sobre perros va-
gos.

—Se entra a la discusión del Reglamento sobre perros vagos acordándose por unanimidad de votos hacer cumplir por ahora, con toda estrictez las disposiciones vijentes sobre la materia y someter a la aprobación de S. E. el Presidente de la República, la siguiente ordenanza.

Art. 1º.—Los perros que vaguen por las calles y demás lugares públicos de la ciudad, serán perseguidos y se harán matar en la forma que determine la H. Comisión de Alcaldes, ménos aquellos que lleven como distintivo un collar con el nombre del dueño al cual se agregará una placa metálica con el número de órden, que se suspenderá en la Tesorería Municipal por la suma de diez pesos.

Art. 2º.—Los perros bravos deberán tenerse en seguridad en el interior de la casa, el que incomode ó dañe a los transeuntes se hará matar por la policía sin perjuicio de la responsabilidad del dueño por los daños que causare el animal.

Ampliación del
Reglamento sobre
cierre de sitios.

—El señor Stubenrauch pide se haga cumplir el reglamento sobre cierre de sitios especialmente en el centro de la ciudad, pues en la misma plaza Muñoz Gamero existen terrenos con cierros que no han sido hechos conforme a las disposiciones vijentes. El Prefecto de Policía exigirá el estricto cumplimiento, de este reglamento

—El señor Paravich hace indicación para modificar el artículo 1º. del Reglamento sobre cierros de sitios de 21 de Junio de 1899 en el sentido de que es obligatorio el cierre de predios con planchas de zinc o material incombustible y en altura que no baje de dos metros sobre el nivel de la acera dentro del radio comprendido entre las Avenidas de Independencia, Libertad y Colón y la playa Así se acuerda por unanimidad.

Presupuestos
para 1916.

—El señor Paravich pide antecedentes sobre la formación del proyecto de presupuestos para 1916. El señor G. bernador convoca a una reunión para el Miércoles 27 del actual, a los jefes de oficinas para tratar de este asunto.

Vecinos
calles Chiloé 6
Independencia
Piden servicio sa-
neamiento.

—Enseguida se dá lectura a uzas solicitudes de los vecinos de la calle Chiloé entre Errazuriz y Balmaceda y Avenida Independencia entre Talca y Ac neagua por la que piden la instalación de los servicios de saneamiento acordándose pasarlas en informe al funcionario respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine.

Secretario Suplente.

Sesión 78 Extraordinaria

En Noviembre 6 de 1915

En Punta Arenas, el 6 de Noviembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión extraordinaria presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manus, don Mateo Paravich y don Alfonso Menéndez; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscatti; Inspector de Agua y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario don T. Urrutia Semir.

Presupuestos
1916.

—El señor Gobernador manifestó que el objeto de esta reunión era tratar de la discusión del proyecto de presupuesto para 1916.

Solicitudes.
Subvenciones.

—Se dá lectura a dos solicitudes: una de doña Carmen Hempiel pidiendo aumento de subvención de una Escuela particular que tiene establecida en esta ciudad y la otra de la Sociedad de Dolores pidiendo aumento de subvención. Con respecto a la primera solicitud se acuerda desecharla en vista de haberse suprimido el ítem correspondiente porque la Junta invierte gran cantidad de dinero en la partida Instrucción. La segunda solicitud se ha tomado en cuenta en el proyecto.

—En seguida se entra a la discusión general y particular del proyecto de presupuesto para 1916. En vista de algunas observaciones hechas al proyecto de entradas por los Alcaldes señores Stubenrauch y Paravich se acuerda nombrar una comisión compuesta del Sr. Gobernador, de los Alcaldes señores Manus y Paravich, del Tesorero y de los Directores de Obras Municipales y de Agua Potable y Alcantarillado para revisar ese presupuesto y presentarlo a una reunión extraordinaria que se celebrará el Lunes próximo a las 4 de la tarde.

Comisiones
municipales.

—A indicación del señor Gobernador y para vijilar la inversión de los fondos y los servicios municipales, se nombran las siguientes comisiones:

1.º Comisión.—De Ornato, Plantaciones, Alumbrado, Aseo y Reglamento de Aseo: H. Alcalde don Rodolfo Stubenrauch, el Abogado Municipal, el Director de Obras Municipales, Secretario, y el Oficial de la Secretaría Municipal señor R. Leiva.

2.º Comisión:—De Hacienda, Instrucción y Beneficencia: H. Alcalde don Ernesto Manus, el Tesorero Municipal, el Médico de Ciudad, Secretario, y el Director de la Escuela Nocturna Municipal don Luis E. Zelada.

3.º Comisión: De Agua, Desagües, Vías Urbanas y Reglamentos Municipales sobre tráfico: H. Alcalde don Mateo Paravich, el Director de Obras Municipales, el Director de Agua Potable y Alcantarillado y el Prefecto de Policía, Secretario, el Ayudante de la Dirección de Obras Municipales don Francisco Urra Pinto.

4.º Comisión—De Teatros, Entretenimientos Públicos, Propiedades Raíces Municipales y Reglamento sobre alcoholes: H. Alcalde don Alfonso Menéndez, el Abogado Municipal, el Prefecto de Policía y el Director de Obras Municipales, Secretario y el Inspector de Policía señor Filidor Molina.

5.º Comisión:—De Vías Rurales, Matadero, Higiene y Artículos alimenticios: H. Alcalde don José Montes Thurler, el Director de Obras Municipales, el Administrador del Matadero y el Prefecto de Policía, Secretario y el Director del Laboratorio Químico Municipal don Pedro A Sotomayor.

6.º Comisión:—De Explosivos, Materias inflamables, Chimeneas Casas de Tolerancia y Boticas: El señor Gobernador, el Prefecto de Policía, el Médico Municipal y el Director de Obras Municipales, Secretario, y el Oficial de la Secretaría Municipal don Ricardo Leiva Kenderdine.

Enseguida se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine

Secretario Suplente.

Sesión 79 Ordinaria

En Noviembre 8 de 1915

En Punta Arenas, el 8 de Noviembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich y don Alfonso Menéndez; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Director de Agua y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

Actas.

Leídas las actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria fueron aprobadas con la modificación en esta última de que actuarán como secretarios de las comisiones inspectoras de servicios: de la 3.º el Ayudante de la Dirección de Obras Municipales don Francisco Urra Pinto y de la 6.º el Oficial de la Secretaría Municipal don Ricardo Leiva Kenderdine.

Discusión
del proyecto de
presupuestos pa-
ra 1916.

—Conforme con lo acordado en la última sesión entra a la discusión del proyecto de presupuestos de entradas y gastos de la H. Comisión de Alcaldes para 1916.

El señor Paravich dando cuenta de la Comisión para revisar el presupuesto de entradas, cree muy conveniente rebajar de diez mil pesos cada una de las partidas Patentes Ley de Alcoholes y Eventuales. En cuanto á las contribuciones por agua y desagües, después de oídas las esplicaciones de los funcionarios respectivos, la comisión estima que pueden quedar en las cuotas fijadas en el proyecto respectivo.

Estando de acuerdo la sala con su informe, el presupuesto de entradas queda aprobada en la forma siguiente:

Entradas

Contribución de Haberes:

Propiedad Urbana 3 ‰	\$ 114.000.—	
Propiedad Rural 3 ‰	408.000.—	\$ 522.000.—

Contribución Mobiliaria:

Impuesto de Sociedades Anónimas		100.000.—
---------------------------------	--	-----------

Patentes:

De Profesiones e Industrias	45.000.—	
Ley de Alcoholes	65.000.—	
De Vehículos	13.000.—	
De Minas	2.000.—	125.000.—

Agua y Desagües:

Servicio de Agua Potable	109.000.—	
Servicio de Desagües	47.000.—	156.000.—

Pavimentación:

Reintegro de propietarios por empedrados de calles y aceras		60.000.—
---	--	----------

Impuesto de Abastos:

Producto de entradas del Matadero		30.000.—
-----------------------------------	--	----------

Arrendamientos:

Cánon de arrendamiento de la propiedad de la calle Chiloé		1.320.—
---	--	---------

Valores por cobrar:

Contribuciones atrasadas		5.000.—
--------------------------	--	---------

Eventuales:

Producto calculado por números de casas, ocupación de la vía pública, remates de animales aparecidos, registro de marcas, arriendo del Teatro, etc.		5.000.—
---	--	---------

Multas		10.000.—
--------	--	----------

Intereses		1.000.—
-----------	--	---------

Subvención Fiscal		75.000.—
-------------------	--	----------

Empréstito:

Saldo del empréstito de \$ 250.000.— que se calcula dejar sin inversión en 1915, para invertir en 1916		40.000.—
--	--	----------

Total de entradas... \$ 1.130.320.—

Se entra a discutir enseguida el presupuesto de salidas.

Salidas

Partida 1.—Alcaldía:

Item 1	Sueldo del Secretario Procurador		
	Abogado de la Junta.....	7.200.—	
" 2	Sueldo del Oficial de Secretaria.	5.400.—	
" 3	" de un Ayudante.....	1.800.—	
" 4	" de un Portero.....	1.920.—	16.320.—

Puesta en discusión fué aprobada esta partida.

Partida 2.—Tesorería:

" 5	Sueldo del Tesorero.....	11 400.—	
" 6	" " Oficial 1.º Contador...	5.700.—	
" 7	" " Oficial 2.º Cajero....	5.000.—	
" 8	" " Ayudante 1.º.....	2.800.—	
" 9	" " " 2.º.....	2.520.—	27.420.—

Se formó algún debate sobre la creación del Ayudante 3.º de la Tesorería, propuesto por el Tesorero Municipal, acordándose por unanimidad no crear este puesto por razones de economía y por no considerársele estrictamente necesario. En consecuencia la partida fué aprobada en la forma indicada en el primitivo proyecto.

Partida 3.—Dirección de Obras Municipales:

" 10	Sueldo del Director.....	9.600.—	
" 11	" " Oficial Ayudante....	3 600.—	
" 12	" de un Portero.....	2.200.—	15.400.—

Fué aprobada con el voto en contra de el Alcalde don Ernesto Manns que opinó porque se elevara la renta del Oficial Ayudante, por considerarla muy reducida en comparación con la labor que tiene.

Partida 4.—Dirección de Agua y Desagües:

" 13	Sueldo del Director.....	9.000.—	
" 14	" " Inspector.....	3.600.—	
" 15	" " Oficial Ayudante....	2.700.—	
" 16	" " " ".....	1.920.—	
" 17	" " 2 maquinistas de los shones.....	6.000.—	
" 18	Sueldo de 3 guardianes del ser- vicio.....	5.760.—	28.980.—

El señor Paravich nota la supresión del sueldo del Capataz técnico que en el presupuesto del presente año figura con una renta de \$ 4.800.— Pide esplicaciones al respecto, ó si este empleado es el á

que se refiere el ítem 14, desea saber porqué se le ha disminuido la renta.

El Director del Servicio dice que este empleado ha presentado dos veces la renuncia por escrito y varias veces verbalmente á causa de observaciones que le ha hecho para el buen servicio. A su juicio esta situación no debe continuar pues sería imposible mantener la disciplina en este servicio.

Después de algún debate se acuerda mantener la antigua renta de \$ 4.800.—para este empleo, pero, en caso de que vacara, el reemplazante gozaría sólo de una renta de \$ 3.600.—anuales.

Partida 5.—Matadero Público:

"	19	Sueldo del Administrador.....	4.200.—	
"	20	" " Veterinario	3.600.—	
"	21	" de 2 Guardianes (1.º y 2.º)	3.600.—	11.400.—
			<hr/>	

A indicación del señor Gobernador se deja establecido de que en caso de que quedara vacante alguno de los dos empleos que figuran en los ítems 19 y 20 se suprimiría, con el fin de dejar reunidos los dos cargos en un sólo puesto. Por lo demás la partida fué aprobada por unanimidad.

Partida 6.—Laboratorio Químico:

"	22	Sueldo del Director.....	2.400.—	
"	23	" de un Portero.....	720.—	3.120.—
			<hr/>	

El señor Paravich no vé la necesidad del puesto de portero de esta oficina, más aún cuando al instalarse en el nuevo edificio, lo poco que tiene que hacer este empleado podría ejecutarlo el portero de otra dependencia.

Puesta en votación esta indicación, fué aprobada, suprimiéndose el puesto de portero y quedando sólo el de Director.

Partida 7.—Instrucción Pública:

"	23	Sueldo del Director de la Escuela Nocturna.....	1.440.—	
"	24	Id. del Ayudante de la Id.....	1.200.—	
"	25	Id. de la Preceptora Escuela Nacionales.....	3.000.—	
"	26	Ayudante Biblioteca Pública....	1.000.—	6.640.—
			<hr/>	

El señor Paravich pide algunos datos sobre la Escuela Nocturna y la posibilidad de suprimir el empleo de Ayudante. Después de las esplicaciones dadas por el Alcalde don Ernesto Mánn, Presidente de la Comisión de Instrucción, se acuerda aprobar la partida en la forma que figura en el proyecto.

Partida 8.—Dispensario Público:

" 27	Sueldo de un médico.....	3.400.—	
" 28	" " " Ayudante.....	960.—	3.360.—

Fué aprobada sin observación.

Partida 9.—Inspección de Reglamentos:

" 29	Gratificación del Prefecto de Policía por la Inspección de Servicios y Reglamentos Municipales.	1.800.—	
" 30	Gratificación al Subdelegado de Porvenir por id. id.....	1.000.—	
" 31	Gratificación al Subdelegado de Natales por id. id.....	600.—	2.400.—

El señor Stubenrauch pide se iguale la subvención del Subdelegado de Natales al de Porvenir, retirando la indicación despues de las indicaciones dadas por el señor Presidente.

El señor Paravich hace indicación para rebajar a \$ 600 la subvención del Subdelegado de Porvenir en vista del poco trabajo de inspección de servicios municipales que tiene, lo que fué acordado con el voto en contra del señor Manns.

El resto de la partida fué aprobada por unanimidad.

Partida 10.—Teatro Municipal:

" 32	Sueldo de un mayordomo del Teatro		720.—
------	---	--	-------

Aprobada sin observación

Partida 11.—Subvenciones:

El señor Paravich pide que esta partida se reduzca a lo estrictamente necesario, pues no ve de que otra partida puede economizarse para salvar la diferencia que resultaría en el proyecto por la disminución de las entradas en \$ 20.000 que se ha hecho.

" 33	Al Hospital de Caridad.....	12.000.—	
" 34	Al Cuerpo de Bomberos.....	10.000.—	
" 35	A la Cruz Roja.....	3.500.—	
" 36	A la Soc. de Instrucción Popular	3.000.—	

Estos items fueron aprobados por unanimidad.

" 37	A la Asoc. de Foot-ball Magallanes	2.000.—	
" 38	A la Sociedad de Dolores.....	2.000.—	
" 39	Al Asilo de Huérfanos.....	1.000.—	
" 40	Al Asilo de Ansianos.....	1.000.—	

Aprobados con el voto en contra del señor Paravich.
Aprobados con los votos en contra de los srs. Alcaldes Manns y Paravich.

Item ... Al Observatorio del Liceo de Hom-
bres 600.—
Fué suprimida por unanimidad en vista de haberse hecho igual
cosa con el Observatorio Salesiano y de que la Municipalidad posee
una instalación meteorológica propia.

" 41 Al Colegio Inglés.....	500.—
" 42 A la Escuela Alemana.....	500.—
" 43 A la Escuela Metodista.....	500.—

Aprobado con el voto en contra del señor Paravich; pero con
la obligación propuesta por el señor Presidente, de proporcionar gra-
tuitamente tres becas anuales para los estudiantes que designe la
Junta de Alcaldes.

" 44 Para sostenimiento del reloj pa- rroquial.....	240.—
Aprobado con el voto en contra del señor Paravich.	
Total de la partida aprobada...	36 240.—

Gastos Variables

Partida 12.—Alcaldía

" 45 Al Presidente de la H. Junta para gastos de Representación...	3.600.—	3.600.—
---	---------	---------

El señor Menéndez dice que esta asignación no guarda relación
alguna con los gastos de representación que tiene el señor Presiden-
te y hace indicación para aumentarla. En el mismo sentido opinan
los demás señores Alcaldes.

El señor Presidente agradece estas intenciones, pero no las
acepta. Si ha recibido esa asignación ha sido sólo por haberlo hecho
ya un antecesor suyo, de lo contrario no lo habría hecho.

Fué aprobada la partida en la forma que figura en el proyecto,
habiéndose abstenido de votar el señor Gobernador.

Partida 13.—Oficinas Municipales

" 46 Para publicaciones e impresiones	10.000.—	
Esta partida se acuerda reba- jarla a.....	8.000.—	
" 47 Para gastos de escritorio, placas y numeración de vehículos....	2.000.—	
" 48 Para calefacción de oficinas....	1.000.—	
" 49 Para arriendo del Almacén Mu- nicipal.....	1.000.—	
" 50 Para arriendo de Teléfonos....	800.—	
" 51 Para pagar los gastos y gratifi- cación de la comisión avaluadora	3.600.—	16.400.—

El señor Gobernador hace indicación para que los artículos de
escritorio se adquieran por medio de propuestas. Así se acuerda.

La partida fué aprobada con la modificación hecha al ítem 46. El señor Paravich pide se consulte una suma de dinero para el avalúo de las hijuelas para 1917.

Después de algún debate sobre este particular se acuerda no practicar nuevo avalúo urbano ni de las estancias. En cuanto a las hijuelas cuyo avalúo ha sido imposible hacerlo exactamente hasta la fecha por no encontrarse sus dueños en ellas, se acuerda comisionar al señor Paravich para gestionar la adquisición de un trabajo que posee un empleado de la Notaría sobre todo, con la condición de pagarlo con el presupuesto de 1917. Para este trabajo para completarlo se autoriza la inversión de \$ 6.000.

Partida 14.—Propiedades Municipales

„ 52 Para pagar el arreglo del Edificio destinado a Oficinas Públicas y adquisición de muebles...	30.000.—	30.000.—
---	----------	----------

Aprobado sin observación.

Partida 15.—Cobranzas

„ 53 Para pagar la comisión de cobranza a los recaudadores de la Tesorería	10.000.—	
„ 54 Para diferencias de Caja de Tesorería, gastos menudos, telegramas, etc.....	500.—	10.500.—

Aprobada esta partida con la declaración hecha por el señor Gobernador de que a los deudores de contribuciones se les dará un plazo para pagar y después se pasarán los recibos de los morosos al Juzgado y nó al cobrador.

Partida 16.—Inspección de Reglamentos

„ 55 Para pagar a los Oficiales de Policía encargados de la Inspección de los Reglamentos, hasta el 20% de lo percibido con su intervención.....	2.500.—	2.500.—
--	---------	---------

Fué aprobada sin observación

Partida 17.—Instrucción

„ 56 Para fomento de la instrucción en la forma que determine la H. Junta.....	10.000 —	
--	----------	--

En vista de los numerosos gastos que tiene que hacer la Junta ya sea subvencionando escuelas particulares, sosteniendo escuelas municipales etc. y de que este ítem se destina a subvencionar al pre-

ceptorado que ahora no gana la exigua renta que percibía cuando por primera vez se acordó esta ayuda municipal se acuerda reducirlo a \$ 5.000. Votó por el mantenimiento íntegro del ítem el señor Manns.

„ 57 Para combatir el alcoholismo... 50.000.—

Este ítem, hace presente el señor Gobernador, se ha elevado sobre la suma consultada el año pasado porque con él se paga la Banda de Músicos recién organizada que ha influido mucho en pro de la sociabilidad puntarenense, y que sirve de distracciones para el pueblo alejándolo de las cantinas. Además la partida sirve para sufragar otros gastos que tienden a combatir el alcoholismo.

„ 58 Para fomento de la Biblioteca de Natales..... 1.000.—

„ 59 Para gastos de la Escuela Municipal..... 500.—

Esta partida es aprobada con la modificación del ítem 56. Total de la partida..... 56.500.—

Partida 18.—Aseo y Alumbrado

„ 60 Para pagar el alumbrado de la ciudad..... 72.000.—

„ 61 Para pagar el aseo de la ciudad 27.600.—

„ 62 Para pagar el aseo y alumbrado de Porvenir..... 5.000.—

„ 63 Para pagar el aseo y alumbrado de Natales..... 2.500.— 107.100.—

El señor Gobernador tomando en cuenta la importancia y el progreso de Porvenir comparado con Natales, hace indicación para reducir a \$ 2.500, el ítem 62 y aumentar a \$ 3.000, el ítem 63.

Así se acuerda por unanimidad autorizándose al Tesorero Municipal para rescindir el contrato de aseo y alumbrado de Porvenir.

Partida 19.—Matadero Público

„ 64 Para calefacción, alumbrado, aseo y útiles, etc..... 2.000.—

„ 65 Para reparaciones y arreglos... 8.000.— 10.000.—

Fué aprobada esta partida por unanimidad.

Partida 20.—Teatro Municipal

„ 66 Para conservación y arreglos... 1.200.—
Aprobada.

Partida 21.—Fiestas Patrias

- " 67 Para celebración de fiestas patrias en Punta Arenas, Porvenir y Natales Aprobada sin observación 5.000.—

Partida 22.—Seguros

- " 68 Para pagar las primas de seguros de edificios, muebles y útiles del Municipio 5.500.—
Aprobada sin discusión

Partida 23.—Dispensario Público

- " 69 Para pagar medicinas y demás gastos del Dispensario Municipal Aprobada por unanimidad 1 500.—

Partida 24.—Oficinas Municipales

- " 70 Para pagar gastos judiciales conforme al Código de Procedimiento Penal, etc y Reg'amento de Minas de 7 de Agosto de 1911 etc etc..... 6.000.—
Aprobada.

Partida 25 —Ornato Público

- " 71 Para conservación de jardines públicos..... 9.240.—
" 72 Para conservación de la columna meteorológica y reparación de kioskos etc..... 1.000.—
" 73 Para nomenclatura de calles y numeración de casas..... 8 500.— 18.740.—

El señor Gobernador pide se aumente el item 71 por tener que hacerse algunos gastos en el terreno que ha cedido el Gobierno a la Municipalidad para establecer un campo de esperiencias agrícolas.

Se aumenta ese item a \$ 12.000.—el resto de la partida es aprobado en la forma que figura en el proyecto.

Partida 26.—Empréstitos y obligaciones

- " 74 Para pagar la 21 y 22 cuota de amortización e intereses del empréstito de £ 40 000.—para las Obras de Agua y Desagües 145.000.—
" 75 Para pagar la 5.º amortización e intereses del empréstito del Matadero..... 35.000.—

" 76	Para pagar el capital e intereses de los pagarés emitidos en 1915.....	109.000.—	
" 77	Para pagar los intereses del empréstito contratado para la compra del edificio destinado a oficinas públicas.....	21.250.—	
" 78	Para pagar los intereses del empréstito de \$ 250 000.—destinado a obras de salubridad, instrucción y beneficencia.....	25.000.—	335 250.—

Esta partida es aprobada por unanimidad

Partida 27.—Servicios de Agua y desagües

" 79	Para continuación y conservación de estos servicios con arreglo al presupuesto particular de esa oficina.....	200.000.—
------	---	-----------

A indicación del Director del servicio se acuerda rebajar en \$ 1.800, esta partida por haber otro ítem para gastos de teléfonos y muebles que se incluyen en esta partida.

Partida 28.—Vías públicas

" 80	Para pagar los nuevos empedrados de la ciudad construcción de aceras, pasillos y arreglo de las vías públicas urbanas y rurales	160.000.—
------	---	-----------

Partida 29.—Imprevistos

" 81	Para atender a gastos imprevistos.....	19.930 —
------	--	----------

Con el fin de igualar el presupuesto de entradas con el de salidas, después de las modificaciones introducidas en el presupuesto, por unanimidad se acuerda rebajar este ítem a \$ 8.490, con lo cual el presupuesto de gastos suma \$ 1.130.320.

—Se acuerda tramitar la aprobación del presupuesto sin esperar la aprobación del acta y levantar la sesión en vista de lo avanzado de la hora.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine.

Secretario Suplente.

Sesión 80 Ordinaria

En Noviembre 15 de 1915

En Punta Arenas, el 15 de Noviembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, don Mateo Paravich, Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

Acta.
Modificación.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada con la modificación de que la indicación del señor Gobernador y que fué aprobada por la H. Junta, al tratarse de la discusión del ítem 46 fué de que todos los artículos de escritorio debían adquirirse por propuestas y obrar en la misma forma para las publicaciones e impresiones.

Se dió cuenta:

Remate
animales aparecidos.

1).—De una nota del Oficial 1.º Contador de la Tesorería Municipal don Leonidas Saavedra nombrado Interventor en el remate de animales aparecidos verificado el 7 del actual dando cuenta que la subasta dió un producto de \$ 1.122.70 deducidos los gastos de avisos y comisión. Se tomó nota.

Tarifa
para automóviles
de alquiler.

2).—De la tarifa para automóviles de alquiler confeccionada por el Alcalde don José Montes Thurler en virtud de lo acordado en sesión de 19 de Octubre último. El señor Paravich manifiesta que le correspondió cooperar en la confección de esta tarifa y puede manifestar que su aplicación no ofrecerá dificultades ya que se ha hecho de acuerdo con los interesados y consultando la conveniencia del público. Fué aprobada por unanimidad con la declaración hecha por el señor Gobernador y por el señor Alcalde Manns de que el 40% de recargo en los meses de Invierno, rejirá desde el 1.º de Mayo al 1.º de Septiembre.

P. Borich.
Permiso estraer
piedras Río de
las Minas.

3). De una solicitud de don Pascual Borich solicitando permiso para estraer piedras del Río de las Minas para los cimientos de la Iglesia que se construirá en la calle Sarmiento, esquina Avenida Búlnes. En vista de lo informado por el Director de Obras Municipales y por el señor Alcalde don Mateo Paravich, Presidente de la Comisión de Pavimentación, se acuerda acceder a lo solicitado siempre que la extracción se haga desde 100 metros aguas arriba del Puente de Marcou, siguiendo en sentido contrario a la corriente, hacia el Chorrillo Lynch sin perjuicio de terceros y siempre que las piedras no midan menos de 30 centímetros en cualquiera de sus lados.

Arreglo
acera frente al
Cuartel Bat. Ma-
gallanes.

4).—Del informe del Alcalde don Mateo Paravich, presidente de la Comisión de pavimentación, recaído en una presentación del Comandante del Batallón Magallanes para el arreglo de la acera frente al Cuartel. En vista de la necesidad urgente de proceder a ese arreglo y del poco costo de los trabajos el señor Alcalde ordenó la ejecución del trabajo, lo que fué aprobado por la Junta.

N. Foretich.
Propuesta
venta soleras gra-
nito.

5).—Del informe del mismo Sr. Alcalde recaído en una propues-
ta de don Natalio Foretich ofreciendo vender a la Junta 2,600 me-
tros lineales de soleras de granito a \$ 8 el metro. En vista de lo
espuesto en este informe, se acuerda hacer esa adquisición.

Mov. de fondos.
Tesorería. Octu-
bre 1915.

6.)—De un estado demostrativo del movimiento de fondos ha-
bido en Tesorería durante el mes de Octubre ppo. Se acuerda pu-
blicarlo conjuntamente con la presente acta.

Tesorería Municipal

Movimiento de fondos habidos en el mes de Octubre de 1915.

ENTRADAS

A saldo del mes anterior.....		\$ 425.21
" Depósitos.....	\$ 8,026.25	
" Banco de Punta Arenas (Jiros).....	73,444.05	81,470.30
<hr/>		
" Patentes de vehículos.....	4,816.—	
" Contribución Rural.....	1,802.25	
" " urbana.....	1,493.69	
" Patentes Matriculadas.....	535.—	
" Patentes no Matriculadas.....	980.—	
" Patentes de bebidas Alcohólicas.....	1,650.—	
" Multas.....	2,030.—	
" Eventuales.....	295.02	
" Pavimentación.....	7,172.96	
" Servicio de Agua Potable.....	5,039.50	
" " Desagües.....	2,211.50	
" Inst. de Agua Potable.....	274.—	
" Impuesto de Abastos.....	2,531.51	
" Intereses Penales.....	55.95	
" Item 59.....	10,501.68	41,389.06
<hr/>		
		\$ 123,284.57
<hr/> <hr/>		

SALIDAS

Por Depósitos.....	\$ 6,394.91	
" Banco de Punta Arenas (Depósitos)...	39,373.20	
" Patentes Matriculadas.....	50.—	
" Patentes no matriculadas.....	300.—	
" id. de Bebidas Alcohólicas.....	750.—	
" Salubridad.....	32,247.14	
" Beneficencia.....	4,710.10	
" Instrucción.....	222.05	84,047.40
<hr/>		

n	Item 1	Secretario.....	600.—
n	"	2 Oficial de Secretaría.....	450.—
n	"	3 Ayudante de idem.....	100.—
n	"	4 Portero de las Oficinas.....	160.—
n	"	5 Tesorero.....	950.—
n	"	6 Oficial 1.º Contador.....	475.—
n	"	7 " 2.º Cajero.....	416.66
n	"	8 " 3.º Ayudante.....	416.66
n	"	9 " 4.º id.....	320.—
n	"	10 Director de Obras.....	800.—
n	"	11 Ayudante de la D. de Obras....	300.—
n	"	12 Portero de idem.....	183.33
n	"	13 Administrador del Matadero...	350.—
n	"	14 Veterinario del id.....	300.—
n	"	15 Guardianes del Matadero.....	300.—
n	"	16 Capataz Técnico del A. P.....	400.—
n	"	17 Maquinistas de los Shones....	500.—
n	"	18 Guardianes del agua potable...	480.—
n	"	19 Mayordomo del Teatro.....	60.—
n	"	20 Prefecto de Policía.....	300.—
n	"	21 Subdelegado de T. del Fuego...	83.33
n	"	23 Jardinero.....	142.48
n	"	24 Ayudante de id.....	100.—
n	"	25 Director del Laboratorio.....	400.—
n	"	26 Portero del Laboratorio.....	60.—
n	"	27 Director de la Escuela Noct...	120.—
n	"	28 Ayudante de id.....	100.—
n	"	29 Profesora de Labores.....	120.—
n	"	30 Ayudante del Bibliotecario....	83.33
n	"	34 Sociedad de Instrucción Popular	750.—
n	"	35 Observatorio del Liceo de H..	50.—
n	"	36 id. Salesianos.....	50.—
n	"	37 Asilo de Huérfanos.....	83.33
n	"	41 Reloj Parroquial.....	20.—
n	"	44 Asociación de Foot-Ball Magall.	666.64
n	"	46 Escuela Metodista.....	41.66
n	"	47 Gastos de representacion.....	300.—
n	"	48 Publicaciones e impresiones...	2.914.—
n	"	49 Gastos de escritorio y muebles	68.50
n	"	51 Calefacción de oficinas.....	86.—
n	"	52 Arriendo del Almacén Municipal.	500.—
n	"	53 id. de Teléfonos de Oficinas	255.—
n	"	55 Recaudadores de Tesorería....	1.382.78
n	"	58 Instrucción.....	831.87
n	"	59 Alcoholismo.....	2.902.—
n	"	60 Fomento de la Biblioteca.....	10.—
n	"	62 Agua y Desagües.....	1.351.85
n	"	63 Alumbrado de la ciudad.....	6.000.—
n	"	64 Aseo de la Población.....	2.300.—
n	"	66 Alumbrado de Natales.....	293.—
n	"	67 Gastos del Matadero.....	779.94

" "	69	Calorifero del Teatro.....	1.200.—	
" "	71	Jardines	428.—	
" "	72	Columna Meteorológica.....	752.—	
" "	81	Pagarées de 1914.....	4.568.70	
" "	88	Relleno de pantanos, y lagunas	20.—	
" "	89	Puentes y pasillos.....	126.25	
" "	91	Imprevistos	722.89	\$ 38.525.20
			<hr/>	
"		Saldo en Caja....		711.97
			<hr/>	
			\$	123.284.57
			<hr/>	
			<hr/>	

Punta Arenas, Noviembre 4 de 1915.

GMO. J. JONES.
Tesorero.

Leonidas Saavedra
Contador.

Acta remate patentes p.^a cantinas.

7).—Del acta de remate de patentes para cantinas verificado el 3 del actual. Se tomó nota.

Solicitud A Santucci sobre puesto de flores. Rechazo.

8).—Del informe verbal del Alcalde Don Ernesto Manns, recaído en una solicitud de D. Alfredo Santucci por la que pide se le arriende el kiosko de la Plasa Arturo Prat, para poner un puesto de venta de flores, frutas y leche fresca. Este informe es negativo, motivo por el cual se deniega lo pedido. Informará el señor Prefecto de Policía sobre la 2.^a parte de la solicitud, es decir, sobre el permiso que pide para vender leche al pie de la vaca, en la playa, al lado del muelle de pasajeros.

Cia. Alumbrado Eléctrico Permiso construir ramal ferrocarril.

9).—De una solicitud de Don Alejandro Cameron, Jereñte de la Compañía de Alumbrado Eléctrico, pidiendo permiso para construir un ramal del ferrocarril de la Mina Loreto, desde la Av. de la República, hasta frente a la fábrica. Informarán los Alcaldes señores Stubenrauch y Paravich.

Vecinos calle Chiloé. Arreglo acera.

10).—De una solicitud de los vecinos de la calle Chiloé, entre Errázuriz y Arauco pidiendo el arreglo de la acera Oeste. Informará el Presidente de la Comisión de Pavimentación.

C. Reley. Propuesta gasómetro para Matadero.

11).—De una propuesta de D. Carlos Reley ofreciendo en venta un gasómetro a gas acetileno para el Matadero. Informará el Presidente de la Comisión de Higiene, Alcalde señor Montes;

Id Id. para alumbrado de Natales.

12).—De otra propuesta del señor Reley, ofreciendo en venta un gasómetro a gas acetileno para el alumbrado de Puerto Natales. Informará el Presidente de la Comisión de Alumbrado, Alcalde señor Stubenrauch;

Vacancia puesto jardinero.

13).—Del decreto de la Alcaldía N^o. 2.518, de 26 de Octubre, declarando vacante el puesto de jardinero municipal, servido por don Anjel Vega. Fué aprobado.

Propuestas pavimentación de calles.

14).—De las propuestas abiertas en concurso público el 29 de Setiembre para la pavimentación de las calles Magallanes entre Mejicana y Sarmiento; Sarmiento entre Búlñes y Magallanes; Jorge Montt entre Maipú y Angamos; Sarmiento entre Búlñes y Chiloé y Mejicana entre Bories y Sampaio. Informará el Presidente de la Comisión de Pavimentación, Alcalde D. Mateo Paravich;

Proyectos reglamentos contratistas y de funcionamiento servicios alcantarillado.

15).—De un proyecto de reglamento de contratistas de instalaciones de agua y alcantarillado y de otro para la construcción y funcionamiento de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado en Punta Arenas, que presenta el Jefe del servicio, don Guillermo Lastarria. Informará el Presidente de la Comisión respectiva, Alcalde D. Mateo Paravich;

Garita del Resguardo.

—El Sr. Stubenrauch hace indicación para exigir del Administrador de la Aduana una construcción mas adecuada para el Resguardo. El señor Gobernador dice que el señor Ministro de Hacienda en oficio que ha enviado manifiesta que en el presupuesto fiscal para el año próximo se consultarán fondos para este objeto. Se exigirá por ahora el arreglo de las ventanas.

Reglamento del tráfico.

—A indicación del Sr. Paravich se acuerda prorrogar hasta el 1º de Diciembre próximo la vijencia del reglamento sobre el tráfico de vehículos.

Aumento seguro del Teatro.

—El señor Presidente hace indicación para aumentar en \$ 50 mil mas el seguro contra incendio del Teatro Municipal. Asi se acuerda, debiendo preferirse, en igualdad de condiciones, a una compañía local de seguros.

Relleno zanjas.

—El señor Gobernador llama la atención del Inspector del servicio de agua y desagües sobre la forma defectuosa en que se han rellenado los heridos abiertos en la calle Chiloé esquina de Balmaceda, para hacer unas instalaciones, observaciones de las cuales toma nota el jefe de ese servicio.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine
Secretario Suplente.

Sesión 81 Ordinaria

En Noviembre 22 de 1915

En Punta Arenas, el 22 de Noviembre de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards, y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, don Ernesto Manns, y don Alfonso Menendez; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua Potable y Desagües, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

Acta.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Remate animales aparecidos.

1).—De una comunicación del Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly, pidiendo el pago de la suma de \$ 150.— por forraje de 15 animales aparecidos, subastados el 7 del presente mes por orden de la H. Junta.

J. Serka.
Devolución saldo
remate un caballo

2).—De una solicitud de don Jerónimo Serca, pidiendo la devolución del valor del remate de un caballo de su propiedad, subastado el 7 del actual.

Estas dos peticiones pasarán en estudio al señor Presidente.

A. Cantero.
solicita el Teatro.

3).—De una solicitud del señor A. Cantero pidiendo se le conceda el uso del Teatro Municipal durante los días Jueves, Sábado y Domingo para que actúe la Compañía que funciona en el Royal. Informará la Comisión de Teatros.

A. Santucci.
Solicitud venta
leche fresca.

4).—Del informe negativo del señor Prefecto de Policía, Inspector de Reglamentos Municipales, recaído en una solicitud del Sr. Alfredo Santucci para que se le permita vender leche al pié de la vaca en la playa, al costado sur-oeste del muelle de pasajeros. Se acuerda desechar esta petición.

Comisión
de Teatros y
Bienes Raíces.

5).—De las actas de la comisión de Teatros, Entretenimientos Públicos, Bienes Raíces Municipales y Reglamentos sobre Alcoholes, correspondientes a la primera sesión efectuada el 13 del actual y a la visita de inspección verificada el 17 del mismo mes.

Seguridad en los
Teatros.

Se acordó aprobar todas las medidas propuestas por dicha comisión para la seguridad de los Teatros Municipal, Royal, Colón y Alhambra. En cuanto a los trabajos que pide se ejecute en la escuela Municipal N.º 3, primeramente se tomará conocimiento del presupuesto de gastos que demandarán estos trabajos.

Cumplimiento
de la Ley sobre
alcoholes.

El señor Gobernador, refiriéndose al cumplimiento de la ley sobre alcoholes a que se hace mención en las actas de la nombrada Comisión, manifiesta que es efectiva la estricta vijilancia que se ejerce por la policía; pero que su labor no es visible porque como las multas pasan de 500 pesos, no se pueden tramitar los expedientes respectivos como juicios sumarios sino como ordinarios, cuya tramitación es más larga que la de los primeros. Por lo demás, felicita a la Comisión por el entusiasmo demostrado en el desempeño de su cometido.

Encargo medi-
dores de agua.

6).—De la nota N.º 31, de 12 del actual, del Director de Agua Potable y Alcantarillado, comunicando que con esa fecha, de acuerdo con el alcalde don Mateo Paravich y en virtud de lo resuelto por la Comisión de Alcaldes en sesión de 27 de Septiembre, ha encargado a Norte América mil medidores de $\frac{1}{2}$ " para el agua potable. Fué aprobada esta determinación.

Licencia
al Secretario.

7).—Del decreto de la Alcaldía N.º 2712, de 8 del actual, por el que se concede un mes de licencia, por enfermedad y quince días de feriado al Secretario y Procurador Municipal, don Temístocles Urrutia Semir y se nombra en su reemplazo durante este tiempo al Oficial de la Secretaría Municipal, don Ricardo Leiva K. Fué aprobado.

Servicio domi-
ciliario de desa-
gües. Infractores.

8).—De la nota N.º 34, de 20 del actual, del Director de Agua Potable y Alcantarillado, acompañando una nómina de los propietarios que no han dado cumplimiento al decreto de la Alcaldía de 29 de Marzo ppdo. sobre instalaciones domiciliarias de desagües. Se faculta al señor Presidente para espedir un decreto ampliando el plazo para ejecutar esas instalaciones, hasta el 1.º de Febrero próximo, bajo los apercibimientos legales.

Relleno
de zanjas.

—El señor Gobernador llama la atención al Director de Agua y Alcantarillado que de la calle Balmaceda no han sido retirados

los escombros provenientes de unas instalaciones hechas. El funcionario mencionado espresa que ha dado las instrucciones del caso desde hace algunos días y que irá personalmente a imponerse de esto.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Fernando Edwards

Ric. Leiva K.
Sec. suplente.

Sesión 82 Ordinaria

En Noviembre 30 de 1915

En Punta Arenas, el 30 de Noviembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil, don Fernando Edwards y con asistencia de los Srs. Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch, y don Alfonso Menendez; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales, don Fortunato Ciscutti; Inspector de Agua y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Acta.

Renuncia
Alcalde Sr.
Manns.

Antes de pasar a la orden del día, el señor Gobernador da cuenta que el Alcalde, don Ernesto Manns, ha elevado la renuncia de su cargo al supremo Gobierno, por tener que ausentarse en breve del Territorio. Pide se deje constancia en el acta del sentimiento con que la Comisión de Alcaldes ve alejarse de su seno a tan prestigioso e intelijente colaborador que durante muchos años ha servido con entusiasmo los intereses de la localidad. Así se acuerda, por unanimidad.

Se dió cuenta:

Sesión Comisión
Ornato, Aseo y
Alumbrado.

1).—Del acta de la primera sesión de la Comisión de Ornato Plantaciones, Alumbrado, Aseo y Reglamento de Aseo, que preside el señor Alcalde, don Rodolfo Stubenrauch, correspondiente al 23 de Noviembre.

Se aprobaron por unanimidad los acuerdos e informes tomados, o sea:

Desvío línea
ferrocarril.
Concesión Cia.
Alumbrado Eléc-
trico.

Conceder permiso a la Compañía de Alumbrado Eléctrico para construir un desvío del ferrocarril de la Mina Loreto, en la Avenida Libertad, desde la Avenida República hasta la fábrica de la Compañía y para ocupar la vía pública durante diez años, bajo determinadas condiciones;

Depósitos
uniformes para
basuras.

Modificar el Reglamento de 4 de Abril de 1907 sobre aseo; en el sentido de que en vez de cajones para depósitos de basuras, los vecinos deben usar barriles de mas o menos sesenta litros, pintados de colorado, con tapas y numerados con el número que corresponda a la casa en donde vive el vecino;

- Prohibir salivar en el suelo, en las aceras y plazas;
Adquirir letrinas para colocarlas en sitios públicos, tan pronto como se pueda;
- Letrinas públicas.
- Exigir por intermedio de la policía el cumplimiento de las disposiciones que prohíben arrojar aguas sucias en las vías públicas y las de desagüe de sitios de las aguas estancadas;
- Aguas servidas en las vías públicas.
- Exigir al jardinero que el pasto de los jardines públicos, sea cortado una vez por semana;
- Corta de pasto jardines.
- Pedir propuestas públicas para el mantenimiento de los jardines a base de un plan que confeccionará el Director de Obras y construir una cuadra más de jardín en la Avenida Colón, entre Chiloé y Talca,
- Mantenimiento jardines públicos.
- Exigir de la Compañía de Alumbrado Eléctrico que cuanto antes proceda a cumplir las disposiciones del reglamento sobre instalaciones eléctricas domiciliarias;
- Instalaciones eléctricas domiciliarias.
- Proceder a cambiar las baldosas quebradas de la Plaza Muñoz Gamero y arreglar las pilas.
- Propuestas aseo.
- En cuanto a las propuestas para el aseo de la ciudad, quedaron pendientes hasta la sesión próxima.
- Instalaciones domiciliarias de desagües.
- 2.)—Del decreto de la Alcaldía N.º 2904 de 25 de Noviembre corriente por el que se concede de plazo hasta el 1.º de Febrero a los propietarios que hasta el frente de sus respectivas propiedades se haya instalado las cañerías de desagüe, para que procedan a hacer las conexiones interiores, bajo diversos apercibimientos. Fué aprobado.
- Reparaciones edificio escuela Natales.
- 3.)—De la propuesta presentada por los señores Avila y Gonzalez para efectuar diversas reparaciones en el edificio de la escuela municipal de Puerto Natales, por la suma de 4.973.—El señor Gobernador dice que el Subdelegado y la Comisión respectiva de Natales han obrado algo precipitadamente en este asunto, pero que hay que reconocer la buena fé y el alejamiento de ese pueblo con Punta Arenas, pues si los antecedentes hubieran sido remitidos a Punta Arenas para su resolución, habría habido demora con perjuicio de ese establecimiento de instrucción que funciona con una asistencia de 76 alumnos. Por unanimidad se acuerda efectuar este pago con los fondos erogados por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.
- Soc. Explotadora Donación a escuela de Natales.
- 4.)—De una comunicación del Administrador General de la Sociedad Explotadora de la Tierra del Fuego, acompañando la suma de diez mil pesos, con que esa Sociedad contribuye a la construcción o refacción de un edificio para escuela en Natales. El señor Gobernador dice que ha agradecido por nota esta donación.
- Se acuerda dejar esta cantidad en depósito hasta el 31 de Diciembre para pagar los gastos hechos en la reparación del edificio en referencia y los demás que sea necesario hasta la fecha indicada. Despues, esos fondos, pasarán a rentas generales.
- A. Lilley.
Pide uso Teatro.
- 5.)—De una solicitud del señor Arturo Lilley pidiendo el uso del Teatro para exhibir la película Excelxior. Informará la Comisión de Teatros.
- Fiestas patrias. Rendición cuentas.
- 6.)—De la cuenta de inversión que rinde el Presidente de la Comisión de Fiestas Patrias del presente año, Alcalde, don Ernesto Manns. Fué aprobada, dejándose constancia de la actividad desplegada por esta comisión que sacó mucho provecho con poco dinero. Además se acuerda dar las gracias.

Comisión teatros
y Bienes Raíces.

7).—Del acta N.º 3 de la Comisión de Teatros, Entretenimientos Públicos, Bienes Raíces Municipales y Reglamento sobre alcoholes, que preside el Alcalde don Alfonso Menendez y correspondiente al 26 de Noviembre. Se aprobó todo lo acordado, o sea:

A. Cantero.
Concesión uso
teatro.

—Conceder el uso del Teatro Municipal al señor Adolfo Cantero para dar funciones durante los días Jueves, Sábado y Domingo de cada semana, con la Compañía que actúa en el Teatro Royal, bajo determinadas condiciones;

Cía. Jambrina.
Concesión del
Teatro.

—Conceder el uso del Teatro a la Compañía Jambrina, sin subvención alguna y debiendo depositar previamente en Tesorería \$ 1.500 para responder a la movilización del personal;

Obras teatrales.

Aprobar diversas medidas de seguridad en el Teatro Municipal, colocar un teléfono, etc.;

Que las obras teatrales que se pongan en escena sean revisadas por el Presidente de la Comisión u el Censor;

Colocar distintivos en las sillas reservadas;

Término de fun-
ciones teatrales.

Que los espectáculos terminen antes de las 12 de la noche, bajo apercibimiento de multa;

Pago al
mayordomo.

Que toda Compañía pague un derecho extra de cinco pesos, por noche de función al Mayordomo del Teatro Municipal;

Garantía
empresas
teatrales.

Que toda Compañía debe depositar en Tesorería Municipal, a lo ménos trescientos pesos, para responder a que entregará el Teatro y sus instalaciones en el mismo estado en que las reciba;

Seguridades
salones biógrafos

Que en los salones de cinematógrafos se coloquen sillas fijas y pasillos desahogados y luces de seguridad a parafina, mientras lleguen las exigidas anteriormente;

Rep. edificio calle
Chiló.

Invertir \$ 1.200, en reparaciones del edificio municipal en que funciona la escuela N.º 3;

Dejar pendiente la instalación de luz eléctrica en el mismo edificio;

Propuestas
puente Río Seco.

8).—De las propuestas abiertas en concurso público el 26 de Noviembre para construir un puente de cemento armado en Río Seco.

Informa el Director de Obras que la mas conveniente a los intereses municipales es la del señor César Rogolini, por la suma de \$ 5.500. El señor Gobernador dice que no ha informado el Alcalde señor Montes, Presidente de la Comisión de Caminos Rurales por encontrarse ausente. En vista de lo urgente de este trabajo, se acuerda aceptar la propuesta del señor Rogolini.

Propuestas
publicaciones
municipales.

9).—De las propuestas pedidas para las publicaciones municipales durante dos años. El día 20 del actual, fecha fijada para la apertura, se presentó sólo el señor Camilo Feliú, por la Imprenta de «El Comercio», por la suma de \$ 4.800, anuales. En vista de lo informado por el Presidente de la Comisión respectiva, Alcalde don Ernesto Mauns, se acuerda aceptar esta propuesta.

C. Reley.
Alumbrado del
Matadero.

10).—Del informe desfavorable a la propuesta del señor Carlos Reley, ofreciendo un gasómetro a gas acetileno para el Matadero, que presenta el Alcalde Inspector de ese establecimiento, don José Montes Thurler. Se acuerda desechar esa propuesta.

Pago contribu-
ción agua casa
Com. Bat. Mag.

11).—De una nota del señor Tesorero Municipal, relacionada con el pago de la contribución de agua potable de la casa que ocupa el señor Comandante del Batallón Magallanes. Quedó en estudio.

M. Bencur.
Médico casas
tolerancia.
Renuncia.

12).—De la renuncia que, por motivos particulares, presenta el Médico Inspector de las Casas de Tolerancia, don Mateo Bencur. Se acuerda aceptarla y nombrar en su reemplazo al doctor don Abraham Dodds, quién percibirá las remuneraciones fijadas por el artículo 18 del Reglamento de 28 de Setiembre de 1898.

Cobro talaje
animal-s
aparecidos.

13).—Del cobro de \$ 150, que hace el señor Prefecto de Policía por talaje de quince animales aparecidos subastados el 7 del actual y de la devolución del valor de remate de un caballo, que pide don Jerónimo Serka. En vista de lo dispuesto por el Reglamento respectivo, se acuerda acceder a estas peticiones, debiendo el señor Serka pagar los gastos y multa correspondientes.

C. Reley.
Alumbrado de
Natales.

14).—Del informe desfavorable del Presidente de la Comisión de Alumbrado, Alcalde don Rodolfo Stubenrauch, recaído en una propuesta de don Carlos Reley para vender un gasómetro a gas acetileno para Natales. Por unanimidad se acepta este informe.

V. y A. Kusanovich
Solicitud
agua potable.

15).—De una solicitud de los señores V. y A. Kusanovich pidiendo la instalación del servicio de agua potable en una hijuela que poseen en la Avenida de la Pampa. Se acuerda no acceder a lo solicitado porque este servicio se limita al recinto urbano.

Mateo Ostoich.
Suspensión
serv agua potable

--El Director de Agua Potable y Desagües pide autorización para cortar el servicio de agua en una fábrica de ladrillos que el señor Mateo Ostoich posee en la sección rural. Así se acuerda.

J. Schulemburg.
Solicitud agua
potable.

16).—De una solicitud del señor Juan Schulemburg pidiendo instalación de agua potable en una propiedad que posee en la Avenida de la Pampa, sección rural. Se desecha.

T. Mimiza.
Infrac. Regl.
Agua Potable.

17).—El Director de Agua Potable y Alcantarillado, por nota N.º 43 denuncia una infracción cometida por don Tomás Mimiza. Como se le cortó el agua, solicita reposición del servicio. Hace presente además, que el peticionario tiene la propiedad de autos, fuera del recinto urbano. Por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado y no conceder nuevos servicios para la sección rural.

Encargo tubos
greda Malestado

18).—De la nota N.º 42 del Director de Agua Potable y Alcantarillado dando cuenta del mal estado en que han llegado los materiales para desagües, encargados a Valparaíso. Se acuerda comisionar al Presidente de la Comisión respectiva, don Mateo Paravich y al Director del servicio para estudiar la forma de mejor cautelar los intereses municipales en estas adquisiciones.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine
Secretario Suplente.

Sesión 83 Ordinaria

En Diciembre 6 de 1915

En Punta Arenas, el 6 de Diciembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Rodolfo Stubenrauch y don Alfonso Menendez;

Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras, don Fortunato Ciscutti; Director de Agua Potable y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente, que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin modificaciones.

Se dió cuenta:

Subdelegado de
Ultima

Esperanza.

1).—De la transcripción del decreto de la Gobernación Civil N.º 449, de 30 de Noviembre ppto. por el que se nombra Subdelegado de Ultima Ultima Esperanza, por un período de dos años, al Señor Ramón Lavín.

Se tomó nota.

Veterinario.
Pide aumento de
suelo.

2).—De una solicitud del Veterinario Municipal, don Jorje Rojas R. pidiendo aumento de sueldo. Se resolverá en la sesión próxima.

Antonio Ampuero
Construcción
acera.

3).—De una solicitud de don Antonio Ampuero por la que pide se rebaje la acera de la calle Talca entre Paraguaya y Bellavista, para poder construir un edificio. Se acordó conceder el permiso correspondiente para que el solicitante haga el trabajo por su exclusiva cuenta;

R. Jolliffe.
Exámen
agua potable.

4).—Del oficio N. 45, de 6 del actual, del Director de Agua Potable y Alcantarillado por el que dá cuenta de que el señor Rodolfo Jolliffe ofrece hacer un análisis completo de varias muestras del agua potable, por la suma de \$ 200.—Se acordó esperar el examen del Instituto de Higiene;

Propuestas
aseo de la ciudad.

5).—De las propuestas para el aseo de la ciudad pendientes de una sesión anterior. Se acordó facultar al señor Primer Alcalde, Presidente de la Comisión Aseo para que, asesorado del Director de Obras y del Prefecto de Policía, visiten los locales designados por los proponentes y resuelvan en definitiva;

Distintivos.
Inspectores
Tráfico.

—El señor Presidente pide al Director de Obras que cuanto antes mande confeccionar las placas que servirán como distintivo a los Inspectores del Tráfico;

Laplace. Solicita
uso Teatro.

—El señor Menendez dice que ha recibido un telegrama del señor Laplace pidiendo el uso del Teatro Municipal. Se facultó a la Comisión de Teatros para que resuelva sobre el particular.

Renuncia
Alcalde
Sr. Manns.

—El señor Gobernador cree de justicia transcribir al Alcalde, don Ernesto Manns, el párrafo de la sesión anterior en que se dá cuenta de la renuncia que ha presentado de su cargo. Así se acuerda por unanimidad

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine.

Secretario Suplente.

Sesion 84 Extraordinaria

En Diciembre 14 de 1915

En Punta Arenas, el 14 de Diciembre de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes en sesión extraordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con

asistencia de los señores Alcaldes don Mateo Paravich, don Alfonso Menendez y don José Montes Thurler; Tesorero don Guillermo J. Jones; Director de Obras don Fortunato Ciscutti; Prefecto de Policía don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

El señor Gobernador, dice que como se manifiesta en las citaciones, el objeto de la presente sesión es el de resolver diversos asuntos pendientes.

Comisión Centenario de Magallanes.

—Hace indicación el señor Gobernador para integrar la Comisión Pro-Centenario de Magallanes, con la persona del señor Myers, Cónsul de Estados Unidos de América. Así se acuerda por unanimidad.

Garantía contratistas municipales por un año.

—El señor Presidente dice que para mejor cautelar los intereses de la Junta, conviene que la garantía de 6 meses que se hace a los contratistas municipales, se haga en los nuevos contratos por un año. Así se acuerda determinándose además incluir en esta resolución a las propuestas que se resolverán hoy. En caso de que estas propuestas no acepten esta cláusula, se rechazarán las propuestas.

Se dió cuenta:

Movimiento fondos. Noviembre 1915.

1).—Del Movimiento de fondos habido en la Tesorería Municipal durante el mes de Noviembre ppdo. Se publicará conjuntamente con la presente acta.

Tesorería Municipal

Movimiento de fondos habidos en el mes de Noviembre de 1915.

ENTRADAS

A saldo del mes anterior.....		\$	711.97
" Depósitos.....	\$	18.919.65	
" Banco de Punta Arenas Cta. N.º 1 (Jiros)		88.260.83	
" " " " " " 2 "		135.819.62	243.000.10
" Patentes de vehículos.....		1.470.—	
" Valores por cobrar.....		2.40	
" Contribución Rural.....		211.50	
" " urbana.....		6.900.57	
" Patentes Matriculadas.....		85.—	
" Patentes fuera de Matricula.....		379.—	
" Patentes de bebidas Alcohólicas.....		668.11	
" Multas.....		1.047.—	
" Contribución Mobiliaria.....		9.972.17	
" Eventuales.....		1.250.96	
" Pavimentación.....		2.095.54	
" Servicio de Agua Potable.....		1.046.50	
" " Desagües.....		909.50	
" Inst. de Agua Potable.....		324.90	

" Impuesto de Abastos.....	2.755.38	
" Intereses Penales.....	85.98	
" Patentes de Minas.....	166.62	29.371.13
		<hr/>
		\$ 273.083.20
		<hr/> <hr/>

SALIDAS

Por Depósitos.....	\$ 3.849.43	
" Banco de Punta Arenas (Depósitos)...	169.126.89	
" id. Anglo Sud-Americano id.....	7.307.77	
" Patentes Matriculadas.....	25.—	
" Patentes no matriculadas.....	100.—	
" Salubridad.....	48.646.53	
" Beneficencia.....	2.975.97	
" Instrucción.....	5.804.31	237.835.90
		<hr/>
" Item 1 Secretario.....	600.—	
" " 2 Oficial de Secretaría.....	450.—	
" " 3 Ayudante de idem.....	100.—	
" " 4 Portero de las Oficinas.....	160.—	
" " 5 Tesorero.....	950.—	
" " 6 Oficial 1.º Contador.....	475.—	
" " 7 " 2.º Cajero.....	416.66	
" " 8 " 3.º Ayudante.....	183.33	
" " 9 " 4.º id.....	160.—	
" " 10 Director de Obras.....	800.—	
" " 11 Ayudante de la D. de Obras....	300.—	
" " 12 Portero de idem.....	183.33	
" " 13 Administrador del Matadero....	350.—	
" " 14 Veterinario del id.....	300.—	
" " 15 Guardianes del Matadero.....	300.—	
" " 17 Maquinistas de los Shones....	500.—	
" " 18 Guardianes del agua potable....	480.—	
" " 19 Mayordomo del Teatro.....	60.—	
" " 20 Prefecto de Policía.....	150.—	
" " 21 Subdelegado de T. del Fuego...	83.33	
" " 24 Ayudante de Jardinero.....	100.—	
" " 25 Director del Laboratorio.....	200.—	
" " 26 Portero del Laboratorio.....	60.—	
" " 27 Director de la Escuela Noct....	120.—	
" " 28 Ayudante de id.....	100.—	
" " 29 Profesora de Labores.....	120.—	
" " 30 Ayudante del Bibliotecario....	83.33	
" " 32 Cuerpo de Bomberos.....	3.333.35	
" " 35 Observatorio del Liceo de H..	50.—	
" " 37 Asilo de Huérfanas.....	83.33	
" " 46 Escuela Metodista.....	41.66	
" " 47 Gastos de representacion.....	300.—	
" " 48 Publicaciones e impresiones...	240.—	
" " 49 Gastos de escritorio y muebles	102.60	
" " 51 Calefacción de oficinas.....	20.—	

" "	55	Recaudadores de Tesorería....	718.78	
" "	58	Instrucción.....	828.75	
" "	59	Alcoholismo.....	607.05	
" "	60	Fomento de la Biblioteca....	85.—	
" "	62	Agua y Desagües.....	1.438,33	
" "	63	Alumbrado de Punta Arenas...	6.000.—	
" "	64	Aseo de Punta Arenas.....	2.300.—	
" "	65	Aseo y alumbrado de Porvenir.	766.66	
" "	66	id id de Natales.....	100.—	
" "	71	Jardines.....	536.—	
" "	73	Nomenclatura de calles.....	1.800.—	
" "	76	Fiestas Patrias en Natales....	500.—	
" "	77	Seguros.....	189.—	
" "	81	Pagarés de 1914.....	7.219.52	
" "	91	Imprevistos.....	64.—	\$ 35.109.01
				<hr/>
"		Saldo en Caja....		138.29
				<hr/>
				\$ 273.083.20
				<hr/> <hr/>

Punta Arenas, Noviembre 30 de 1915.

GMO. J. JONES.
Tesorero.

Leonidas Saavedra
Contador.

Aprobación su-
prema sobre ad-
quisición edificio
Bories Av. Colón.

2).—De la transcripción del decreto supremo N.º 5225 de 11 de Noviembre, espedido por el Ministerio del Interior, por el que se aprueba el acuerdo de la Comisión de Alcaldes de 13 de Septiembre último para comprar el terreno y edificio que el señor Juan Draguicovich posee en la Avenida Colón, esquina Carlos Bories, para dedicarlos a oficinas públicas municipales, por la cantidad de \$ 170.000, cuyo pago se efectuará con un empréstito por igual suma que se contratará en los Bancos de Punta Arenas y de Magallanes, en la siguiente forma: mitad a seis meses plazo con el interés 9% anual y la otra mitad a 18 meses con el 10% de interés anual. Se tomó nota.

Presupuesto mu-
nicipal 1916.
Aprobación
suprema.

3).—De la transcripción del decreto supremo N.º 5.412, de 20 de Noviembre corriente espedido por el Ministerio del Interior por el que se aprueba el presupuesto de Entradas y Gastos de la Comisión de Alcaldes de Magallanes para el año 1916. Se tomó nota.

Ordenanza de
cantinas.
Aprobación
suprema.

4). De la siguiente nota del Exmo. Consejo de Estado al Ministerio del Interior y de la providencia que se copia: «Consejo de Estado Santiago 13 de Noviembre de 1915. El Consejo de Estado en sesión de esta fecha, prestó su acuerdo para que se apuebe el proyecto de Ordenanza sobre espendio de bebidas alcohólicas al por menor en el Territorio de Magallanes, con declaración de que la pena en que incurran sus infractores será la de cuarenta y uno a sesenta pesos de multa. H. Echeverría. Ministerio del Interior. Santiago 17 de Noviembre de 1915. N.º 8.319. Vuelva al Gobernador de Magallanes para que se haga la declaración de que se trata y se remitan tres ejemplares de la Ordenanza con la modificación indicada. Anóte-

se. Por el Ministro. Vidaurre Leal.» Se tomó nota y se acordó hacer la declaración correspondiente.

Arturo Lilley.
Pide uso Teatro.

5).—De una solicitud del señor Arturo Lilley pidiendo el uso del Teatro Municipal para exhibir la película cinematográfica Excelsior. Pasa en informe a la Comisión de Teatros.

Anjel Calamara.
Pide
compensación.

6).—De una solicitud de don Anjel Calamara pidiendo compensación por una servidumbre. Se autoriza al señor Gobernador para consultar este punto con un abogado.

Veterinario
Municipal.
Aumento sueldo.

7).—De la solicitud del Veterinario Municipal Sr. Rojas pidiendo aumento de sueldo. Informará la Comisión de Higiene.

8).—Del acta de la 2ª. sesión de la Comisión de Aseo, Ornato, Plantaciones y Reglamentos sobre Aseo. Fueron probados todos sus acuerdos a saber:

Propuestas aseo.

Aceptar la propuesta del señor Leonardo Varela para el Aseo de la ciudad durante tres años con las modificaciones introducidas en las especificaciones.

Depósitos de
basuras.

Conceder de plazo a los vecinos hasta el 1º. de Marzo para usar los barriles uniformes para depósitos de basuras.

Pilones.
Pasaje Matta.

Obligar al propietario del pasaje Matta a suprimir los pilones públicos, colocando servicios de agua potable dentro de las propiedades.

Drenajes calle
Talca.

Proceder a efectuar trabajos de drenajes en las aceras de las calles Talca frente al pasaje Matta, para cegar vertientes.

Comisión Agua,
Desagües y Pavi-
mentación.
Acta

9).—Del acta de la 1ª. sesión de la Comisión de Agua, Desagües, Vías Urbanas y Reglamentos Municipales sobre tráfico, celebrada el 11 del actual y que preside al Alcalde don Mateo Paravich.

Se aprobaron todos los acuerdos tomados, a saber:

Construcción
acera calle Chiloé

Construir una acera de asfalto en la calle Chiloé entre Errázuriz y Arauco; costado Oeste.

Propuestas
empedrados.

Aceptar las propuestas presentadas por los señores Pelich y Dragucevich para el empedrado de las siguientes calles: Magallanes entre Mejicana y Sarmiento entre Búlnes y Magallanes, J Montt entre Maipú y Angamos, Sarmiento entre Búlnes y Chiloé y Mejicana entre Bories y Plaza Sampaio.

Para los lotes de la parte sur de la ciudad aceptar las siguientes propuestas: Para don Francisco Tomsich los N.º 1 y 2, Talca entre Independencia y Boliviana. Para don Francisco Pelich lotes 5 y 6 Boliviana entre Talca y Libertad y Paraguaya entre Talca y Libertad.

Para don Slavo Bezmalinovich los lotes 3, 4, 7 y 8 calles Talca entre República y Colon, Boliviana entre 21 de Mayo y Aconcagua; Bellavista entre 21 de Mayo y Chiloé y Aconcagua entre Bellavista y Paraguaya.

Además: Establecer como obligatorios los servicios de agua y desagües; y encargar los materiales necesarios para estos trabajos.

Construir pasillos en la Avenida Libertad autorizándose el gasto de \$ 2.000, en el cruce, Norte de la Plaza Muñoz Gamero aprovechando los materiales donados por el señor Mayer Braun.

—Por último, se acuerda autorizar al Tesorero Municipal para firmar las escrituras públicas correspondientes del empréstito en cuenta corriente de \$ 250.000, al 10% anual y 1/2% de comisión semestral con la garantía de propiedades municipales.

Se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine.
Secretario Suplente.

Encargo mate-
riales agua y de-
sagües.

Construcción de
pasillos.

Empréstito
de \$ 250.000.—

Sesión 85 Ordinaria

En Diciembre 20 de 1915

En Punta Arenas, el 20 de Diciembre de 1915, se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los señores Alcaldes don Mateo Paravich, don Alfonso Menendez y don José Montes Thurler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras, don Fortunato Ciscutti; Prefecto de Policía don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

Actas.

Leídas las actas de las últimas sesiones ordinarias y extraordinarias, fueron aprobadas sin modificaciones.

Art. 6 Regl.
Matadero Municipal. Interpretación y declaración

El señor Gobernador manifiesta que algunos comerciantes parecen no comprender bien la interpretación de las disposiciones vijentes sobre mataderos, o finjen no conocerlas, y como el artículo 6.º del Reglamento para el Matadero Municipal, de 21 de Noviembre de 1912, dispone que todas las personas beneficiadoras de ganado para el consumo público, al tiempo de inscribirse en el registro que se llevará en la Secretaría Municipal, se obligan a cumplir las disposiciones de ese Reglamento y los acuerdos que dicte la Junta de Alcaldes, para el mejor servicio del Matadero, y como el artículo 13 establece que la Municipalidad distribuirá periódicamente entre los abastecedores los departamentos convenientes a la clase de ganado que se introduzca, propone el siguiente proyecto de acuerdo:

«Se declara que para beneficiar animales en el Matadero Municipal se necesita que los interesados hayan cumplido con las disposiciones del artículo 6 del Reglamento para el Matadero, es decir, estar inscritos en el Registro de Abastecedores y Beneficiadores, que debe llevarse en la Secretaría Municipal. Se declara también que son Abastecedores y Beneficiadores, las personas que hayan obtenido celdas en la distribución periódica que de ellas se hace»

Este proyecto fué aprobado por unanimidad.

Se acordó además dejar constancia de que el artículo 6.º del Reglamento de Abasto, dispone que se prohíbe beneficiar animales fuera del Matadero y entregar al espendio otras carnes que las indicadas, bajo pena de perderlas y destinarlas a un establecimiento de beneficencia y a pagar además una multa equivalente a veinte veces tanto de los derechos que correspondan como impuesto municipal.

Se dió cuenta:

Formación Población Arturo Prat.

1).—De una presentación de los señores Diaz, Contardi y Cia y Julio Menendez, sobre la construcción de la Población Arturo Prat, en las hijuelas números 1, 2 y 3, al norte del río de las Minas. Pasará en informe al abogado consultor de la Junta.

Instalaciones eléctricas para particulares.

2).—De una solicitud de don Juan B. Soto, electricista, reclamando contra la Compañía de Alumbrado Eléctrico, la que, según dice, pone trabas al libre ejercicio de su oficio. Se le dá la misma tramitación que la anterior.

Espropiación de terrenos para obras de agua y desagües.

3).—Del informe del abogado don Jermán Hertz G., sobre una presentación del señor Angel Calamara, pidiendo compensación por una servidumbre a causa de pasar la cañería de desagües por un terreno de su propiedad. En vista de no estar constituida esa servidumbre en forma legal, se acuerda pedir al Supremo Gobierno apruebe una ley para la espropiación de los terrenos de particulares necesarios para las instalaciones de agua y desagües.

Infracciones al Reglamento Casas Tolerancia. Incompetencia del Juzgado.

4).—De una nota del señor Juez Letrado del Crimen, declarándose incompetente para conocer en una causa sobre reclamo por clausura de casas de tolerancia, por ser esto únicamente del resorte de la autoridad administrativa. Se tomó nota.

El señor Gobernador pide autorización para consultar con el abogado un proyecto de ampliación del reglamento sobre casas de tolerancia, en el sentido de que se prohíba a hombres tener participación directa ni indirecta en estos negocios. Así se acuerda.

Espectáculos de biógrafo en el Teatro Municipal Prohibición.

5).—Del informe de la Comisión de Teatros, recaído en una presentación del señor Arturo Lilley pidiendo el uso del Teatro Municipal para dar exhibiciones cinematográficas. Se acuerda desechar esta solicitud por haber un acuerdo permanente para esta clase de permisos.

Del acta de la sesión de 16 del actual de la Comisión de Teatros, Entretencimientos Públicos, Bienes Raíces Municipales y Reglamentos sobre Alcoholes, que preside el Alcalde don Alfonso Menendez. Se aprobó todo lo resuelto por dicha Comisión, a saber:

Suspender, por ahora, los trabajos autorizados en la escuela N.º 3;

Denegar el Teatro a la Compañía Jambrina, por no haber contestado dentro del plazo que se le dió;

Conceder el Teatro a la Compañía La Place, sin cargo alguno para la Junta;

Prohibir la entrada a las funciones nocturnas de teatros y salones cinematográficos a niños menores de 5 años;

Cambiar el tablero de distribución en el escenario del Teatro por otro de material incombustible y tomar diversas otras medidas de seguridad para impedir incendios;

Pedir propuestas para la construcción de mamparas y colocación del calorífero en el nuevo edificio municipal.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Fernando Edwards

Niños en los salones de espectáculos.

Propuestas trabajos nuevo edificio municipal

Ric. Leiva K.
Sec. suplente.

Sesión 86 Ordinaria

En Diciembre 27 de 1915

En Punta Arenas, el 27 de Diciembre de 1915 se reunió la H. Comisión de Alcaldes de Magallanes, en sesión ordinaria, presidida por el señor Gobernador Civil don Fernando Edwards y con asistencia de los Srs. Alcaldes don Mateo Paravich, don Alfonso Menendez y don José Montes Thuler; Tesorero, don Guillermo J. Jones; Director de Obras Municipales; don Fortunato Ciscutti; Director de Agua Potable

y Alcantarillado, don Guillermo Lastarria; Prefecto de Policía, don Alejandro Tinsly y del Secretario suplente que suscribe.

Acta

Leída el acta de la última sesión, fué aprobada sin modificaciones.

Casas de
Tolerancia.

—El señor Gobernador, refiriéndose a un acuerdo de la sesión anterior, sobre las casas de tolerancia, dice que la corporación municipal tiene toda clase de facultades para imponer medidas de salubridad, orden y moral. Esta opinión, manifestada ya por el señor Juez Letrado, viene a ser corroborada por un informe de don Ismael Valdés Vergara, Presidente del Consejo de Gobierno Local, reconocido por el Supremo Gobierno, informe al cual se va a dar lectura. Además hay una sentencia de la Ilma. Corte Suprema sobre esta materia de facultades y atribuciones de las municipalidades.

Se dió cuenta:

Multas
por infracciones
a disposiciones
municipales.

1).—De un informe del Presidente del Consejo de Gobierno Local, de Santiago, don Ismael Valdés Vergara, sobre la aplicación de las multas por infracciones a ordenanzas, reglamentos, decretos y demás disposiciones municipales.

El señor Gobernador manifiesta que ha leído la opinión a este respecto de un distinguido abogado de la localidad por la que se manifiesta que la Comisión de Alcaldes carece de facultades para aplicar multas. Sin embargo, otro abogado opina en forma distinta y para ello se basa en una sentencia de la Corte Suprema y en las disposiciones supremas vijentes. En esta virtud, manifiesta que empezará a aplicar las multas por infracciones a disposiciones municipales. Los miembros de la Junta opinan en el mismo sentido.

C. Prieto.
Renuncia

2) —De la renuncia que, por tener que ausentarse de la localidad, presenta de su puesto el Oficial 1.º de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, don Carlos Prieto Morel. En vista de las razones en que la funda y de lo informado verbalmente por el Jefe respectivo, se acuerda aceptar esta renuncia.

Antonio Ampuero
S./ desmonte de
una acera.

3) —De una solicitud de don Antonio Ampuero en la presentación hecha con anterioridad, pidiendo el desmonte de una acera en la calle Talca, entre Paraguaya y Bellavista y solicitando ahora no se le fije lugar determinado para arrojar el desmonte. Informará el Director de Obras Municipales.

Díaz,
Contardi y Cia.
Reconstrucción
cerco Rio de los
Cervos.

4).—De una solicitud de los señores Díaz, Contardi y Cia. pidiendo permiso para reconstruir el cerco de una propiedad que poseen en la prolongación de la calle 21 de Mayo, frente a la propiedad denominada Charquería. Informa al Director de Obras que antes de conceder este permiso, la Junta de Alcaldes debe acordar el ensanche de este camino en 10 metros, para que quede de 20. Se acuerda acceder a lo solicitado, con la declaración espresada.

Edificio
municipal.
Desalojo.

5).—De una solicitud de los señores Dragucevich Hermanos pidiendo de plazo hasta el 8 de Enero para entregar la propiedad adquirida para oficinas públicas municipales. Se acuerda no acceder a lo solicitado y solicitar el desalojo de la propiedad de la justicia ordinaria, en caso de que no haya sido entregada el 31 de Diciembre

Veterinario
Municipal.
Licencia.

6).—De una solicitud del Veterinario Municipal, don Jorge Rojas R., pidiendo un mes de licencia por enfermedad. En vista de lo informado por el Alcalde Inspector del Matadero, se acuerda acceder a lo solicitado, debiendo quedar la inspección de las carnes a cargo del Administrador del Matadero.

Casas de tolerancia clandestinas.

7).—De una presentación de doña Ernestina Pavignano, pidiendo reconsideración del acuerdo por el que se manda desalojar una casa de tolerancia de su propiedad. Se acuerda desecharla.

Necesidades de Magallanes.

—El señor Gobernador dice que ha recibido una carta del Secretario Municipal, don Temístocles Urrutia, por la cual le manifiesta que el Supremo Gobierno está animado de los mejores propósitos para atender las necesidades de Magallanes. También ha recibido una atenta carta del diputado don Guillermo Subercaseaux, en el mismo sentido y ofreciéndose para servir a la Junta en todo lo que pueda serle útil.

En esta virtud, pide autorización para llevar a la práctica algunas ideas de la H. Junta, tales como:

Empréstito por £ 50.000.—

Solicitar del Congreso Nacional la aprobación de un proyecto de ley, autorizando a la Comisión de Alcaldes para contratar un empréstito por £ 50.000.— con el fin de unificar la deuda municipal, pagaderas a 21 años plazo, con el compromiso por parte del Supremo Gobierno, de subvencionar a la Junta con £ 3 500.—al año, en vez de los \$ 75 000.—que actualmente acuerda, para servir esa deuda y comprometiéndose la Junta a invertir en vez de \$ 150.000.— en la ampliación de los servicios de agua potable y desagües, una suma anual no menor de \$ 300.000.—hasta terminar la red de estos servicios. Así se acuerda por unanimidad.

Fondos Fiscales para arreglo caminos.

—El Sr. Presidente indica además la conveniencia de solicitar del Supremo Gobierno la suma de \$ 100.000 para ayudar a los gastos de reparación del camino de Cabeza del Mar a Tres Puentes, ya que un Regimiento de Carabineros no podrá venir por ahora. Se resuelve en esta forma.

Desviación del río de las Minas.

—El señor Gobernador espresa que el río de las Minas es actualmente un basural y constituye, por lo tanto, un peligro para la salud de los habitantes. En esta virtud, habría que variar el curso del río, solicitando del Congreso Nacional la aprobación de un proyecto de ley en este sentido, declarando de utilidad pública todos los terrenos que sean necesarios y de propiedad municipal los que se ganen al río, para sufragar los gastos.

Ocupantes de terrenos del río.

—El señor Paravich dice que hay ocupantes dentro del río en virtud de concesiones del Supremo Gobierno. Con el fin de evitar dificultades y juicios posteriores es de opinión que este asunto se estudie detenidamente. Se acuerda consultar este punto con el abogado don Humberto Fernandez Godoy.

Reglamento del Tráfico.

—El señor Presidente declara que desde el 29 del actual el Prefecto de Policía hará cumplir estrictamente el Reglamento sobre el tráfico de vehículos.

Instalaciones subterráneas de Cia. Alumbrado Eléctrico.

—El señor Paravich pide que para la sesión próxima se traigan los antecedentes sobre el acuerdo municipal para obligar a la Compañía de Alumbrado Eléctrico a hacer las instalaciones subterráneas.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Fernando Edwards.

Ricardo Leiva Kenderdine
Secretario Suplente.

R
352.130983

C733a

1905-

v.3 N°: 4.958

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Autor : Comisión de Alcaldes de Magallanes

Título : Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4.958



Demuestre que sabe cumplir con sus
compromisos devolviendo con puntualidad
este libro.-



352
C